

EL ESEQUIBO Y EL PARLAMENTO VENEZOLANO DEL SIGLO XXI: LOS PASOS PERDIDOS

LUIS BARRAGÁN*

A Rafael Sureda Delgado,
in memoriam

Resumen

El artículo ofrece una relación de las intervenciones de los diputados, disponibles en medios impresos y digitales, en distintas sesiones plenarias de la Asamblea Nacional sobre la disputa por el Esequibo. La pesquisa analiza y pone de relieve preocupantes coincidencias entre los diputados de oposición y los del partido gobernante, en torno a un determinado modelo de parlamentarismo que no contribuye a solventar el problema del reclamo por el territorio Esequibo en la instancia unicameral, como en buena medida sí lo hizo el antiguo Congreso de la República en el siglo pasado. Se concluye señalando que la práctica parlamentaria acometida en lo que va del presente siglo, en medio del escenario totalitario que arrecia sobre Venezuela, obliga a considerar el papel dependiente o independiente respecto al órgano legislativo del Poder Público, para debatir temas de interés nacional en el ámbito de sus competencias, entre ellas lo que respecta a la soberanía e integridad del territorio.

Palabras clave: Venezuela, Parlamento, Asamblea Nacional, debate, Esequibo.

The Essequibo and the XXI Century Venezuelan Parliament: The Lost Steps

Abstract

The article offers a list of deputies' interventions, available in print and digital media, in different plenary sessions of the National Assembly on the dispute over the Essequibo. The investigation highlights worrying coincidences, between the deputies, both of the opposition and of the ruling party, around a certain model of parliamentarism that does not contribute to solving the problem of the claim for the Essequibo territory in the unicameral instance, as to a large extent the old Congress of the Republic did in the last century. The Conclusion points out that the parliamentary practice undertaken so far this century, in the midst of the totalitarian scenario that rages on Venezuela, forces us to consider the dependent or independent role with respect to the legislative organ of the Public Power, to debate issues of national interest within the scope of its competences, including what concerns the sovereignty and integrity of the territory.

Keywords: Venezuela, Parliament, National Assembly, Debate, Essequibo.

L'Essequibo et le Parlement vénézuélien du XXIe siècle: les pas perdus

Résumé

L'article présente un compte rendu des interventions, disponibles dans les médias imprimés et numériques, lors de différentes sessions plénières de l'Assemblée nationale sur le différend autour de l'Essequibo. La recherche a mis en évidence des coïncidences inquiétantes entre les députés de l'opposition et ceux du parti au pouvoir, autour d'un certain modèle de parlementarisme qui ne contribue pas à résoudre le problème de la revendication du territoire Essequibo dans l'instance unique, contrairement à ce qui a fait en grande partie l'ancien Congrès de la République au siècle dernier. La Conclusion souligne qu'au milieu du scénario totalitaire qui fait rage au Venezuela, la pratique parlementaire entreprise ce siècle, jusqu'au présent, oblige à considérer le rôle dépendant ou indépendant vis-à-vis de l'organe de l'autorité publique, pour débattre de sujets d'intérêt national dans le cadre de ses compétences, parmi lesquelles la souveraineté et l'intégrité du territoire.

Mots-clés: Venezuela, parlement, Assemblée nationale, débat, Essequibo.

1. El parlamento y la controversia territorial venezolana

1.1. Las voces representativas

Las distintas controversias o problemas territoriales de Venezuela con terceros países, jamás fueron ajenos al parlamento, por muy condicionado que estuviese ante las fuerzas que monopolizaran el escenario político. De un modo u otro, por limitadas que fuesen sus competencias, según nuestra accidentada vida institucional, hubo preocupación recurrente respecto a la suerte de la Guayana Esequiba en la opinión pública nacional, tomando por tal la radicada y estelarizada en la parte centro-norte-costera del país, con epicentro de poder en Caracas. No obstante, al despedir la centuria, el Laudo Arbitral de París, suscrito el 3 de octubre de 1899 y que tan arbitrariamente despojó al país del extenso territorio oriental, rubricó una realidad nacional que versionará más tarde un peor contexto, trágico y paradójico, para el justo reclamo de los derechos de Venezuela.

A pesar de su precursor y decisivo papel continental en 1811, el Congreso de la República no logró cumplir con su deseable papel durante el resto del XIX, sufriendo, además, un insólito atentado a mediados de aquella centuria. Hubo una mayor estabilidad del órgano del Poder Público en el siglo XX, incluso, bajo regímenes arbitrarios que procuraron preservar las apariencias; empero, en uno u otro siglo, dejaron muchos de sus miembros constancia de una genuina preocupación por el destino del oriente venezolano sometido al constante acoso de las potencias mundiales de entonces. Luego de 1958, los congresistas venezolanos abordaron con mayor organización y tino el problema, sin dudas, respondiendo a las por entonces novísimas características y desafíos del sistema político también en riesgo.

Forzada Venezuela al Tratado de Arbitraje en 1897 por Estados Unidos y Gran Bretaña, finalmente derivó en el citado e incalificable Laudo de 1899, encontrándose el país en las más adversas condiciones políticas, sociales y económicas de toda su historia, refrendadas por unas elecciones fraudulentas, con predominio de la región central, siendo tan periféricas las orientales y andinas, ausente una mención concreta sobre el Esequibo por los principales candidatos y demasiado escasa por los congresistas (Navas Blanco, 1998). La insostenible situación condujo a un inmediato y casi completo relevo del liderazgo político, con un claro e inequívoco predominio andino y, aunque hubo resistencia de los funcionarios venezolanos para la demarcación resultante del Laudo, a modo de ilustración, por más de treinta años la materia

fue objeto del olvido oficial (Donís Ríos, 2016a: 106). Al respecto, valga acotar que el relevo político de principios de la presente centuria, obvió oficialmente la materia y, más adelante, en medio de una crisis humanitaria compleja, la censura y la represión, el caso esequibano fue remitido a la Corte Internacional de Justicia (CPI).

1.2. Competencia parlamentaria

Luce incontrovertible que el presidente de la República cuenta, entre sus atribuciones y obligaciones, la de “dirigir las relaciones exteriores”, como “celebrar y ratificar los tratados, o acuerdos internacionales” de conformidad con el ordinal 4° del artículo 236 de la Constitución, siendo tanto o más incontrovertible aún que, además del consabido ordinal 3° del artículo 187 que permite el control parlamentario de una política pública, otras competencias contribuyan a restarle la más absoluta exclusividad en la materia. En efecto, el triunfo en los comicios constituyentes de 1999, reforzó formidablemente el poder de Hugo Chávez Frías, atribuyéndole una superior e indiscutible conducción en todos los asuntos públicos, pudiendo incurrir el novísimo parlamentario, en tanto hay nueva Constitución en 1999, en la imprudencia de plantear, privada o públicamente, algún asunto relacionado con el Esequibo, o en casos que previamente no se tratasen y dispusiesen al más alto nivel del Ejecutivo. Por lo demás, lastre de viejas convicciones, con el tiempo adquieren pertinencia posturas que niegan la división de los poderes públicos, pretendiendo reconocer a la Asamblea Nacional sólo competencias para sancionar textos legales y hacer normas procesales orientadas a la administración de justicia.

El Tratado de Límites de 1941, suscrito por Venezuela y Colombia, devolvió plenamente la inquietud y la polémica al Congreso Nacional que, luego y muy luego, encausará su sensibilidad en torno al territorio esequibano, recibidas distintas noticias desde los confines orientales por varios años. La revisión del Laudo con participación del parlamento (1944), el pronunciamiento venezolano en la IX Conferencia Interamericana (1948), la revelación del Memorándum Mallet Prevost (1949), sendos pronunciamientos en la IV Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (1951), la Reserva ante la X Conferencia Interamericana (1954), criterio ratificado por la Cancillería en 1956 y la Cámara de Diputados en 1960 (Donís Ríos, 2016a: 108 y ss.), permiten arribar a una triple advertencia: el asunto no es de la exclusiva incumbencia y circunstancia de un determinado gobierno, por autosuficiente que sea crea; genera, en poca o en gran medida una movilización de la opinión pública, susceptible de manipular;

y, siendo necesario canalizar las decisiones institucionalmente, a veces, lucen inevitables confundirlas con las de otra naturaleza.

Después de 1959, mejor precisadas las competencias del Ejecutivo y del Legislativo nacionales y, a pesar de las harto frecuentes turbulencias políticas que marcaron la diaria agenda de supervivencia democrática, hubo una cierta estabilidad del temario parlamentario en materia esequibana, a tono con la opinión de los legos y entendidos colocados ya en la palestra pública, mejor ejemplificado con la discusión y aprobación congresista del Acuerdo de Ginebra de 1966, el cual contó con partidarios y oponentes para una discusión versátil y participada, igualmente tramitadas varias situaciones e incidentes, como la ocupación íntegra de isla de Anacoco y la rebelión del Rupununi. Prosiguieron las actividades infructuosas de la Comisión Mixta Venezolano-Guayanesa y, consideradas otras circunstancias, Venezuela y Guyana suscribieron el Protocolo de Puerto España en 1970, congelando por doce años las conversaciones, lo cual generó un rechazo generalizado de la opinión pública, sin contar con la debida ponderación parlamentaria.

En ese sentido, Donís Ríos (2016b:137) afirma que Acción Democrática “ni en el período de gobierno de Rafael Caldera, ni durante el de Carlos Andrés Pérez [...] ‘quiso que el Congreso se pronunciara sobre él, ni a favor ni en contra’”. Al respecto, el historiador recordará que el presidente Caldera advirtió que, de no contar con la aprobación del parlamento, éste llevaría adelante – absurdamente- el Acuerdo de Ginebra, aunque no tuviese facultades para ello. Agregando que todos los partidos, corrientes y fuerzas representadas en el Congreso fueron responsables al omitir una discusión que nada les impedía darla.

Vencido el plazo fijado en Puerto España, sin renovación alguna, ocupado el Congreso de la República en otros menesteres no menos urgentes, desarrollada por Guyana una política exterior que trascendía las convenciones de la Commonwealth a la que adscribe y con importantes problemas internos, el asunto regresa con mayores bríos a la opinión pública venezolana en la medida en que el vecino país cuenta con un decidido y correspondido acercamiento con Cuba, que lo requiere para la transportación de tropas destinadas a África, afrontando las más variadas dificultades y contradicciones políticas, sociales y raciales domésticas.

1.3. Opinión pública por única tribuna

A principios de la década de los ochenta del siglo XX, una extraordinaria campaña oficial de sensibilización de la opinión pública, recolocó el problema esequi-

bano más allá del aula escolar, aunque las condiciones históricas ya eran muy diferentes a las que supieron de semejantes esfuerzos en los años sesenta. Las desavenencias territoriales y el desempeño del llamado Buen Oficiante en el marco del Acuerdo de Ginebra, así como el de todo el elenco de los funcionarios diplomáticos, se integran y tienden progresivamente en Venezuela, a nuestro parecer, a una difícil agenda democratizadora continental que, por una parte, ha de afrontar las más crueles dictaduras militares, añadido el intento argentino de reivindicación por la fuerza de Las Malvinas, con su inmediato impacto en Venezuela, y las prolongadas guerras civiles, como la acaecida en Colombia, o las que adquieren otros e inéditos visos, desde El Salvador. El Congreso venezolano, por medio de sus plenarias y labores de comisión, toma nota de las realidades en curso, pero las observaciones, comentarios y quejas sobre la ineficacia de los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Ginebra, concretamente el del Buen Oficiante, o los inmediatos, gravísimos e impostergables sucesos con la vecina Colombia, añadida la incursión del Caldas (1987) en aguas venezolanas, le restan urgencia e interés al caso oriental que, al fin y al cabo, prosigue con su inevitable y tediosa tarea burocrática.

Quizá porque todavía vivían quienes protagonizaron el más vivo y fecundo interés por los problemas territoriales venezolanos y, desde los más encontrados ángulos, defendieron con pasión nuestros más altos intereses y, además, voces expertas de difícil descalificación personal, capaces de defender sus posturas concretas en los propios medios de comunicación, hubo numerosos encuentros académicos que mantuvieron en pie el problema, sintiéndose, de un modo u otro, en la posición pública de los partidos. No obstante, en los últimos decenios del siglo, fue disminuyendo lentamente la atención hacia el Esequibo y su probable pérdida. E, incluso, contribuyendo al nuevo y tan particular siglo de un silenciado parlamento en la materia, pocos supusieron que el territorio oriental tuvo alguna vez, un importante y real peso en nuestro sentimiento e identidad nacional.

El asunto quedó reducido a una noticia adicional, infrecuente y prescindible de compararla con las prometidas e irresistibles transformaciones políticas asociadas a la victoria electoral de Chávez Frías, y a su ratificación con la convocatoria y realización de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999. Ésta, inmediatamente, ocupada en darle todo el soporte necesario al novísimo gobierno y en terciar por el cierre definitivo del Congreso de la República, convencido el país de su radical inutilidad, subestima los problemas limítrofes, fronterizos o territoriales, excepto se trate de los recurrentes o soste-

nidos episodios con las formaciones guerrilleras hacia el occidente, de directo interés para el poder central. Entre septiembre de 1999 y marzo de 2000, de Nueva York a Caracas, fueron evaluados por los cancilleres y facilitadores de Venezuela y Guyana, junto al Buen Oficiante, Alistair McIntyre, las actividades que explican el mecanismo, trayendo a Caracas a Oliver Jackman, en sustitución del renunciante McIntyre para otra jornada de consultas que luce intrascendente, porque no llegó noticia alguna a la plenaria constituyente de la Nota de Protesta del gobierno ante Georgetown por las concesiones otorgadas a empresas petroleras en las áreas en disputa de la Fachada Atlántica (13/07/1999), un intercambio de notas entre ambas cancillerías por cierta movilización militar venezolana fronteriza (10/1999) o, en medio de la campaña electoral, el rechazo decidido y vehemente del candidato presidencial a la construcción de una base aeroespacial en el vecino país (Otálvora, 2002).

1.4. La sola fundamentación constituyente

Consabido, sólo el órgano constituyente dedicó apremiantemente sus esfuerzos en torno a un nuevo texto constitucional, asumiendo materias propias del órgano constituido al que aspiró a clausurar tempranamente con la propia convocatoria del proceso. En “forma inusitadamente rápida y con celeridad casi irracional”, la primera discusión del proyecto constitucional se hizo en diecinueve sesiones ordinarias, entre el 20 de octubre y el 9 de noviembre de 1999, y la segunda discusión en apenas tres, entre el 12 el 14 de noviembre de 1999 (Brewer-Carías, 2001: 187). Luego, no es difícil de imaginar la variedad de tópicos y episodios tratados por el constituyente del único e inmediato interés del novel gobierno, propios de la diaria controversia política.

Apenas, en un par de ocasiones, la Asamblea Nacional Constituyente abordó y fundamentó la materia hoy recogida por el artículo 10 constitucional que no estuvo exenta de varias y confusas propuestas al votarse. Por variados que fuesen los tópicos y episodios, incluso, ya acumulados, no encontró cupo la cotidianidad esequibana. E, inevitable, únicamente lo halló en la opinión pública y en la versión del Ejecutivo Nacional que concitaba el tradicional respaldo al reaccionar frente al gobierno de Georgetown (1).

Naturalmente, la reclamación, el diferendo o la controversia territorial está llamada a integrarse al discurso parlamentario, género específico del discurso político que, a su vez, propicia sendos subgéneros que cumplen con específicos objetivos institucionales

(Rico Motos, 2016: 123), comenzando por la discusión misma de la cámara y las coincidencias, diferencias y matices de opinión y de tareas que promuevan o puedan promover sus integrantes. Sugiere una determinada composición o correlación de fuerzas, por lo menos, capaz de auspiciar o tolerar la discusión. Y la consideración u omisión misma de una respuesta, aunque lo deseable es que la haya expresa, acertada y perfectible.

1.5. Esequibo parlamentario del siglo XXI

Por lo pronto, debe distinguirse entre el parlamentarismo de la centuria anterior que hizo del problema territorial una experiencia sistémica de equilibrio constitucional, y el parlamentarismo absoluta, política y funcionalmente dependiente del Ejecutivo Nacional, única instancia competente, incluso, para no decidir en la materia. Restándole o pretendiendo restarle cualquier característica sistémica al problema, le concede una valoración completamente arbitraria que no impedirá sus consecuencias. E impone, tarde o temprano, un ajuste en la búsqueda del equilibrio necesario o momentáneo que solvente, o diga solventar, cualquier responsabilidad constitucional.

Se hace distinción de cuatro legislaturas completas de la Asamblea Nacional en el presente siglo: 1) 2000-2006, con mayoría absoluta del oficialismo (Movimiento V República); 2) 2006-2011, con mayoría cualificada del oficialismo (PSUV); 3) 2011-2016, con mayoría absoluta del oficialismo (PSUV); y 4) 2016-2021, con mayoría cualificada de la oposición (MUD). Igualmente, observamos que, en todas, la mayoría estuvo sobrerrepresentada, manejando discrecionalmente el Reglamento Interior y de Debates. Por consiguiente, no ha habido el libre ejercicio del debate que se presume inherente a todo parlamento democrático.

Para acometer el estudio de la actuación parlamentaria del siglo XXI, es necesaria una aclaratoria metodológica fundamental: desde principios de la presente centuria no se publican oficialmente los diarios de debates de la Asamblea Nacional, e, incluso, para el parlamento – más aún de las minorías – no le ha sido fácil acceder a sus propias intervenciones. Para la reconstrucción del debate en torno al Esequibo, se dispone de las transcripciones procesadas por la Secretaría de la Asamblea Nacional, comprendidas entre 2000 y mediados de 2014, excepto todo 2007 y un número aparentemente bajo de sesiones de distintas legislaturas. Finalmente, a falta de las debidas transcripciones, se apela a los videos disponibles en la plataforma YouTube.

2. La discusión esequibana en lo que va de siglo

2.1. Legislatura 2000-2005

La controversia territorial ha seguido su curso, añadido el desarrollo de las relaciones bilaterales, pero, salvo un par de referencias anteriores y tangenciales, la materia tardará en llegar a la plenaria de la Asamblea Nacional (Sesión: 14/08/2001), planteado un proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa que sesionó, suscribiéndolo, en San Martín de Turumbang, municipio Sifontes del estado Bolívar, el día 21 de julio de 2000, reiterando la tradicional postura oficial. Intervienen los diputados Néstor León Heredia, Nicolás Sosa y Juan José Caldera, quien subraya la importancia de consultar debidamente la materia, evitar que aparezca el parlamento venezolano como una suerte de “árbitro entre los gobiernos de Venezuela y de Guyana”, y “también moderar los impulsos de la Cámara”, mientras que Pedro Pablo Alcántara reseña la invitación que formulara el canciller a los miembros de las comisiones de Política Exterior y de Defensa para tratar de la visita a la isla de Anacoco, como se enteró luego, pues, se retiró en señal de protesta dada la impuntualidad del anfitrión; además, alerta sobre la sensación de acciones hechas intempestivamente.

Empero, ventilado el asunto por primera vez en la institución unicameral, importa acotar, por una parte, que el diputado Gerardo Blyde inequívocamente expresó que “el artículo 236 de la Constitución establece en su numeral 4) que es una atribución, obligación exclusiva del Presidente de la República, dirigir las relaciones exteriores de la República”, tratándose de una “competencia que no le es dada a la Asamblea Nacional y estaríamos produciendo un Acuerdo que a todas luces parece que está fuera de nuestra competencia”; y, por la otra, al intervenir el diputado William Lara, presidente de la corporación legislativa, en un asunto que evidentemente se había retrasado, pendiente de agendar, defiende la autonomía parlamentaria y asocia la reclamación a los impulsos integracionistas en la región “que es política del Estado venezolano, y nótese que no digo del Gobierno actual, sino del Estado venezolano, de la integración latinoamericana y caribeña”, buscando y logrando consensuar la propuesta de Acuerdo.

La visita de Estado que realizó Chávez Frías a Guyana, a partir del 19 de febrero de 2004, acarreo a la postre un elevadísimo costo para la causa venezolana y no sólo porque “el asunto del Esequibo será eliminado del marco de las relaciones sociales, política y económicas de los dos países”, procurando un

perfil distinto para recolocar el reclamo, sino que el mandatario señaló expresamente que no se opondría a las concesiones y contratos que otorgue unilateralmente Georgetown para el desarrollo de la región (Donís Ríos, 2016a: 150 s.). Importa preservar tales declaraciones a través de las fuentes confiables porque, además de minimizarlas en su momento, la versión oficial tiende con el tiempo a una modificación y reinterpretación de los términos e intenciones. Por ejemplo, de amplia difusión continental, en el urgido libreto que el régimen empleó en 2015, a la referida visita le resta la gravedad de las declaraciones y sus consecuencias: “19 y 20 de febrero. El Presidente Hugo Chávez Frías realiza una visita de Estado a Guyana, allí propone privilegiar los mecanismos de integración y los mecanismos de intercambio sobre las diferencias territoriales, siempre dentro del marco del Acuerdo de Ginebra” (Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, 2015: 54).

Naturalmente, siendo un periodista tan avezado, el diputado Alberto Jordán Hernández plantea el caso a cámara plena (Sesión: 26/02/2004), solicitando se debata como primer punto en el Orden del Día, ya que “la declaración que hizo el Presidente de la República, Hugo Chávez, en Guyana, en una gira donde establece algunas condiciones unilaterales que nos ponen en minusvalía en la reclamación que venimos haciendo desde hace unos cuantos años del territorio del Esequibo”, y “se está echando por tierra toda una larga negociación que se ha venido realizando después del laudo famoso arbitral y que hemos rechazado a lo largo de toda la historia, porque se trata nada menos que de nuestro territorio nacional”. Seguidamente, el diputado oficialista, Tarek William Saab, respondió que “la bancada del Movimiento V República y el Bloque del Cambio, están dispuestos a debatir este tema porque, efectivamente, hemos considerado, hemos visto, hemos ubicado dentro de lo que ha sido la campaña mediática de factores que hasta anteayer estaban solicitando que Venezuela fuese invadida por una potencia extranjera, ahora quieren arrogarse una postura, un traje de nacionalistas que, de verdad, no les queda”; alegó que “nosotros, que sí tenemos autoridad moral para debatir este tema acá, lo vamos a hacer”, y que “no tenemos ningún problema de hacerlo en los términos que la oposición lo desee porque nos va a dar chance para desenmascarar la doble moral de una oposición que está en este momento al margen de lo que es el derecho constitucional venezolano, porque la política que ellos siguen acá se la dictan en Washington”; y, reitera, “no tenemos ningún problema en debatir este tema, pero solicitamos que sea incluido en el punto sexto del Orden del Día de hoy”. Sin embargo, el

asunto no fue debatido, imponiéndose la versión única del Ejecutivo.

En efecto, a continuación puede apreciarse una muestra de cómo el oficialismo, desde la mesa directiva, manejaba el debate parlamentario cuando se trataba el tema.

Diputado Ricardo Gutiérrez, en ejercicio de la presidencia de la Asamblea Nacional: Los diputados y diputadas que estén por votar afirmativamente la proposición formulada por el diputado Alberto Jordán Hernández con la modificación propuesta por el diputado Tarek William Saab de incluirlo en el punto sexto del Orden del Día de hoy, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Diputado Tarek William Saab, nosotros debemos tener cierta disciplina, es decir, usted está coincidiendo con el diputado Jordán en que se haga el debate y acota que sea colocado en el número 6. ¿El diputado Jordán Hernández plantea que sea en el primer punto? Pues bien, vamos a someter a consideración la propuesta del diputado Alberto Jordán Hernández. Los diputados y diputadas que estén por aprobar la proposición de modificación del Orden del Día formulada por el diputado Alberto Jordán Hernández y que sea colocada en el primer punto, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Sírvase informar el resultado de la votación, ciudadano Secretario. (Sesión: 26/02/2004).

De manera que, contado diecinueve votos, la presidencia declara negada la propuesta, e inmediatamente, le concede la palabra al diputado Pastor Heydra, quien se refirió al Consejo Nacional Electoral, al igual que hubo otras intervenciones de la oposición en torno a distintos tópicos, siendo más tarde que el diputado Jordán Hernández, con la sola voz solidaria del diputado Nicolás Sosa, manifestó: “Ciudadano Presidente: Una nueva sorpresa. Aquí había sido negada mi propuesta sobre la discusión, el debate sobre el caso Guyana como primer punto; y quedó por supuesto aprobada una proposición del oficialismo, del defensor de nuestros derechos humanos, del presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, que decía que este punto fuera debatido en el 6° lugar del Orden del Día. Ahora resulta que también quedó eliminado, simplemente creo, ciudadano Presidente, que la vergüenza será mayor si no se incluye, entonces, que nos aclare esto, ciudadano Presidente: ¿Fue eliminado del Orden del Día una propuesta de la cual, toda Venezuela y todo el continente mismo está pendiente, como es el debate sobre Guyana? Es todo, ciudadano Presidente”. Y, el diputado Gutiérrez, directamente respondió: “Fue negada su proposición, como lo señala claramente el Reglamento. El proponente formula determinada moción y alguien se opone a ella, el diputado sencillamente no insistió en su proposición [...]”

El diputado Jordán Hernández no hizo ninguna transacción con la propuesta del diputado Tarek William Saab”.

Luego, indirectamente, en la sesión especial de la misma fecha para la recepción de las memorias y cuenta ministeriales, el vicepresidente ejecutivo de la República, José Vicente Rangel, expresó a la cámara:

Algunos que se han disfrazado de patriotas ahora en los carnavales, critican al Presidente Chávez porque en su reciente visita a Guyana definió una política que, óigase bien, en nada compromete la reclamación territorial. ¡Absolutamente en nada! Quien haya leído la declaración suscrita por el Presidente guyanés y el Presidente venezolano, sabe que allí no hay ninguna concesión y mucho menos, como expresan algunos analistas internacionales, quienes dicen que nosotros cambiamos el Territorio Esequibo por los votos del Caricom en la OEA. Esa expresión lo que indica es el profundo desprecio de estos analistas hacia los pueblos del Caricom, hacia los pueblos antillanos. Pues, yo les digo que esos son pueblos muy respetables, con una gran cultura diplomática y política, y por respetarlos a ellos, nosotros tenemos una relación privilegiada, no por sus votos en la OEA, sino por su condición de pueblo hermano. Y con Guyana queremos tener una relación transparente, que en nada compromete a la reclamación esequiba. ¡Absolutamente en nada! Sigue funcionando la Comisión Binacional, sigue funcionando el Buen Oficiante, designado por Kofi Annan. Entonces, ¿dónde está la traición a la patria?

En la muestra disponible, la materia no fue abordada por el resto de la legislatura, excepto en el contexto de la continuación de la segunda discusión del proyecto de Ley Orgánica de Fronteras (Sesión: 18/08/2005). Un tema que, por decir lo menos, quedó confuso, no fue objeto de otra consideración que tuviese por pretexto, a guisa de ilustración, el aniversario del Acuerdo de Ginebra (17/02/1966), pues, en el último año del período constitucional, la cámara procesó sendos proyectos de Acuerdo con motivo del 20° aniversario de la muerte del cantante Alí Primera y la reciente del atleta Rafael Vidal (Sesión: 15/02/2005), o los proyectos relacionados con las declaraciones de los funcionarios estadounidenses respecto a la adquisición de armas por la República Bolivariana de Venezuela y el 31° aniversario de las relaciones diplomáticas sino-venezolanas, además de considerar unos convenios suscritos con Cuba e Irán (Sesión: 17/02/2005).

2.2. Legislatura 2006-2011

La Asamblea Nacional que surge de los comicios parlamentarios de 2005, ausente la oposición, quedó

bajo control absoluto del oficialismo. Será hacia 2007 cuando aparezca una corriente interna de diferenciación respecto al proyecto de reforma constitucional propulsado por Chávez Frías, relegados otros asuntos fundamentales del país. De modo que, por una inmediata comparación con la legislatura anterior, merma radical y significativamente, entre 2006 y 2011, la palabra libre y espontánea de los diputados.

El problema esequibano reaparecerá a propósito de una reciente propuesta secesionista del estado Zulia, publicada por el diario El Nacional, auspiciada por el gobierno estadounidense (Sesión: 07/03/2006). Entre los oradores, destaca el diputado José Poyo al dejar constancia en el Hemiciclo de una versión, como no se había dejado expresamente en la década, que privilegia el “papel que jugó el imperialismo norteamericano apoyando al decadente imperialismo inglés para, justamente, despojar a nuestra patria Venezuela de lo que es el actual territorio Esequibo, que es la Guyana que se está reclamando todavía, donde viven muchos de nuestros hermanos indígenas”. Acota, prevaleciendo el dato ideológico y político, que “igualmente debemos acordarnos de lo que fue la intervención de los Estados Unidos en la caída de los sandinistas, impulsando lo que era la intervención en la Costa Atlántica donde también se aprovechó de la lucha de los pueblos indígenas de los michitos y de los sumos para, justamente, minar lo que era la Revolución Sandinista”.

Posteriormente, desde la Tribuna de Oradores (Sesión: 28/09/2006) expondrá el general de división del Ejército Wilfredo Ramón Silva, jefe del Comando Unificado N° 1 de la Fuerza Armada Nacional, sobre los problemas del sur de Venezuela (estados Apure, Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, representativos del 60% del territorio y 10% de la población), sin incluir la zona del Esequibo, de la que no habrá mención en la cámara hasta la sesión del 27 de mayo de 2008, según la muestra disponible. En ésta sesión plenaria, el diputado Earle Herrera apuntará: “Pregúntense qué ha hecho la oligarquía colombiana y qué ha tenido que hacer en esa historia; estudien cuál ha sido la realidad de nuestras fronteras occidentales para no hablar del Esequibo, para no hablar cuando fuimos a los tribunales arbitrales y cuando fuimos despojados de todo el Esequibo; pregúntense por qué la oligarquía colombiana nunca llama al Golfo de Venezuela Golfo de Venezuela sino Golfo de Coquivacoa; pregúntense por qué se firmó el Acta de Castilletes; por qué se firmó el Tratado de 1941 cuando Andrés Eloy Blanco lanzó esa proclama o ese discurso en el Congreso de esa época”. Autor de un libro de entrevistas relacionadas con la disminución histórica del territorio nacional, llama la atención que el diputado

Herrera, por lo menos, no haya sido el vocero principal en lo que va de centuria del problema esequibano, sino sólo un expositor, una o dos veces estelar al abrir el debate, que ha reiterado lo dicho por el poeta cumánés, desde su intervención como constituyente de 1999 (2).

Evidentemente, en la legislatura 2006-2011, quedó arraigada, mas no consolidada, la noción del reclamo esequibano como un problema de exclusiva competencia del Ejecutivo Nacional, que no ameritará de una directa opinión parlamentaria y tampoco regularizará su tratamiento, el diputado presunta e históricamente mejor informado, con olvido de fechas como la de la suscripción del Acuerdo de Ginebra, o, muy parlamentarias, porque el asunto pasó por la discusión y aprobación del Congreso en 1966, como no ocurrió con el Protocolo de Puerto España de 1970. No obstante, posteriormente (Sesión: 24/09/2009), el diputado Bernardo Jiménez, dándole apoyo al Acuerdo de Cooperación Pesquera, reseña a los “amigos pescadores que van a pescar en el Esequibo y en la Zona en Reclamación, que en esa zona faenaban antiguamente nuestra rastro pesca” y “una vez que fue eliminada la rastro pesca en esa parte donde hay cualquier cantidad de camarones y calamares, están pescando embarcaciones con cualquier otro tipo de banderas [...] fundamentalmente embarcaciones de Trinidad, embarcaciones de Guyana y de cualquier otra parte del mundo, menos las nuestras, porque fue eliminada la rastro pesca”. Apenas, una observación que no encontró cabida en una plenaria ajena al asunto esequibano que comprende también el de la Fachada Atlántica, solamente útil para la fustigación anti-imperialista y la muy repetida sentencia de Andrés Eloy Blanco que, por más de medio siglo, probablemente traduzca, en el fondo, el mito y complejo de Venezuela como Capitanía General (3).

2.3. Legislatura 2011-2016

Realizadas las elecciones en 2010, la oposición vuelve a la Asamblea Nacional para una legislatura que será la más importante, hasta nuevo aviso, en relación al problema esequibano. A pesar de una terca resistencia, favorecido por sus ventajismos reglamentarios que pusieron (y ponen) en duda la propia existencia del parlamento, el oficialismo culminará el período lidiando con una discusión que, por siempre, evitó. Un lustro en el que, irremediadamente, se evidenciaron aún más los errores en los que incurrió el Ejecutivo Nacional, ya imposibles de ocultar; en el que hubo un importante esfuerzo por reivindicar las competencias del Legislativo Nacional en la materia, sensibilizando a la opinión pública y, además, realizando importantes actividades

de movilización, y sendas iniciativas legislativas, favoreciendo el debate informado.

2.3.1. La construcción de una apatía

Corresponderá a los ministros del despacho ejecutivo, presentar a la cámara sus memorias y cuentas (Sesión: 02/02/2011), interviniendo el ministro de la Defensa, general en jefe del Ejército Carlos Mata Figueroa, ocasionando la refutación del diputado opositor Tomás Guanipa, al recordar que los golpistas de 1992 esgrimieron como razones la corrupción y la integridad y soberanía territorial, preguntándose qué ha hecho el gobierno nacional sobre la construcción de un puente entre Guyana y Brasil, en la Zona en Reclamación, o “por qué el Gobierno no ha hecho nada con todas esas concesiones que se están dando en Barbados, que se están dando en esas islas para que ese petróleo que usted dice que es la causa de que nos acechen, no se estén dando allí dichas concesiones”, preguntándose, además, por el interés de los “14 votos de la OEA de esos países de Centroamérica [...] Eso es integridad territorial, defender que eso no ocurra, es integridad y es soberanía territorial”. Además, asegura que “nadie puede estar en contra de armar militarmente al país para defender la integridad territorial y la soberanía”, pero persisten problemas como el de la inseguridad personal, además del territorial.

Seguidamente, en su condición de vicepresidente ejecutivo de la República, Elías Jaua Milano, dijo no entender el ataque a la Fuerza Armada al responder al diputado Guanipa, sin hacer mención del Esequibo. Toma la palabra el canciller Nicolás Maduro quien aseguró que el diputado Guanipa “se refirió de manera muy ligera y también en mi opinión muy respetuosamente, como corriendo en las preguntas, se refirió al tema de nuestro diferendo con Guyana”, nombrado recientemente el nuevo Buen Oficiante”, agregando: “... Nosotros y el Gobierno del Presidente Hugo Chávez ha ratificado que ése es el camino para resolver el asunto pendiente con Guyana, que es un hermano del Caribe y un hermano de Suramérica, pero no nos quedamos ahí como se quedaba la Cuarta República, que alimentó una política de enemistad, de odio, hacia el pueblo del Caribe, hacia el pueblo de Guyana”. Faltando poco, “como lo ha repetido muchas veces el Comandante Hugo Chávez: la generación de militares que hoy está al mando de nuestra Fuerza Armada fueron educados en función del odio a Guyana, de los planes para recuperar militarmente ese territorio, el desprecio al pueblo guyanés; nosotros cultivamos el amor por el pueblo guyanés, y la necesidad de salidas pacíficas a los diferendos que nos

dejó el colonialismo británico, en este caso”, continuando su exposición con Petrocaribe.

Por su parte, el ministro de la Defensa, Mata Figueroa, no hizo mención alguna del Esequibo y quizá porque se trataba de una jornada masiva de interpelación al gabinete ejecutivo, y no a la que específica se haría con los titulares de cada cartera, incluso, por cada comisión parlamentaria. Sólo rescatamos, valga la digresión, lo inicialmente referido por el general Mata Figueroa: “... Gracias a que está transmitiendo el sistema de medios nacionales, allá nuestros oficiales, nuestros profesionales, nuestras tropas, pueden ver la animadversión y el desprecio que ustedes tienen por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana”. Será posteriormente (Sesión: 20/09/2011), cuando la diputada Vestalia Sampedro llame la atención en torno al interés que el Esequibo suscita: “... En este momento no pueda haber una apatía total sobre un territorio que hemos venido peleando, que nos pertenece a nosotros los venezolanos, y que exista una inactividad acerca de lo que debe ser, porque el Esequibo es venezolano”. El diputado Ismael García hará una rápida alusión al asunto en la sesión del 27 de octubre de 2011.

2.3.2. La discusión informada

En la sesión del 05 de junio de 2012, interviene la diputada María Corina Machado para una propuesta en el Orden del Día que la argumenta preventivamente:

Una vez más los venezolanos presenciamos cómo tenemos un gobierno incapaz de defender la integridad territorial y la soberanía de Venezuela. El día de ayer tuvimos conocimiento de un hecho muy grave y es la pretensión de la República Cooperativa de Guyana de reactivar dos bloques en concesiones petroleras a la Exxon Mobil y a la Chevron, concesiones petroleras, bloques, que no solamente ocupan parte de las aguas territoriales de nuestra zona en reclamación, sino que incluso llegan a ocupar parte de la Plataforma Continental de Venezuela. Esto es un hecho gravísimo, un hecho gravísimo que amerita una reacción firme y enérgica de la Cancillería venezolana y el Gobierno venezolano no ha hecho nada; esto es una violación por parte de Guyana del Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966 y en esta oportunidad el Gobierno venezolano no actúa. Tengo aquí en mis manos las dos notas de la Cancillería de 1993 y de 1999 cuando se pretendió por parte de Guyana activar estas concesiones, casualmente en 1999 era Canciller José Vicente Rangel, fueron notas enérgicas por parte de la Cancillería y por lo tanto detuvieron la pretensión de Guyana de explotar nuestro petróleo en territorio venezolano. ¿Qué está ocurriendo? Que Guyana está defendiendo sus

intereses, como cualquier país que defiende sus intereses, el Gobierno de Guyana defiende los suyos y como sabe que Venezuela tiene un Gobierno débil nos están agrediendo. ¿Cómo está actuando Guyana? En el plano diplomático enviaron una nota a la Comisión de Límites de Plataforma Continental de la Organización de Naciones Unidas; en el plano político están utilizando el Caricom como una proyección de sus intereses; y en el plano militar –escúchenme bien– Guyana tuvo un ejercicio combinado de la Marina Guyanesa con la Marina de los Estados Unidos, a finales del año pasado, en sus aguas, defendiendo su territorio. ¿Y qué hace Venezuela? ¿Cuál ha sido la reacción de nuestra Fuerza Armada y del Gobierno venezolano? Pues, que el CEO ordenó nuevamente detener el patrullaje en la desembocadura del Orinoco.

La intervención de la diputada Machado será interrumpida en dos ocasiones por el diputado Aristóbulo Istúriz, primer vicepresidente en ejercicio de la presidencia del órgano legislativo, para recordar que ella “está haciendo una intervención”, estando “en consideración del Orden del Día”. La diputada refiere:

¿Es que acaso el CEO piensa que en el mar no hay nada que defender? ¿Es que nuestros militares, oficiales, soldados y los venezolanos vamos a permitir una invasión como la que está ocurriendo sin reaccionar? ¿Es que nuestros militares no los deja este Gobierno combatir la guerrilla y los paramilitares? [...] Yo quiero plantear dos cosas, que discutamos el tema de la soberanía de Venezuela en la región del Esequibo, la irresponsabilidad de la Cancillería en defender la integridad territorial de nuestro país, y les propongo que solicitemos a la Cancillería que de inmediato envíe una nota enérgica a la Cancillería de Guyana como se hizo en 1993 y 1999. Y miren lo que les quiero plantear, óigame, ciudadano Vicepresidente, quiero proponer que la Asamblea Nacional realice un ejercicio de soberanía, quiero plantearles que sometamos a la consideración hoy, que se realice una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional en un buque de nuestra Armada venezolana en las aguas territoriales de nuestra zona en reclamación, que hagamos un ejercicio de soberanía y demostramos que los venezolanos no nos vamos a dejar arrebatar un milímetro de nuestro territorio y acompañamos a nuestra Armada en la defensa de nuestras aguas territoriales en nuestra Plataforma Continental.

Apartando la intervención del diputado Alberto Jordán Hernández, a propósito de las declaraciones de Chávez Frías en visita oficial a Guyana, ya reseñada (Sesión: 26/02/2004), no hubo otra tan oportuna, pertinente y previsiva como la de la diputada Machado, propensos a un incidente en la Fachada Atlántica, y, nada

tangencial, informada y fundamentada, como audaz al proponer una sesión parlamentaria en un buque de la Armada. A sabiendas que la oposición tenía una sola oportunidad para hacer una propuesta de modificación del Orden Día, debiendo competirla y pactarla internamente, en la práctica (anti)parlamentaria impuesta por el oficialismo que sistemáticamente la negaba, la parlamentaria fue un poco más al fondo del asunto, en lugar de meramente enunciarla. Antes del efectivo rechazo de la mayoría, intervino el diputado Orángel López, indicando que “una vez más continuamos con esa angustia de tener una oposición que nuevamente expresa ese daltonismo político”, señalando a la vocera como defensora de la industria petrolera al mismo tiempo que “conspiró contra la voluntad y soberanía de nuestro pueblo”; se preguntó sobre el concepto de soberanía que maneja la oposición, “cipayos y voceros de las transnacionales petroleras”; alega que “este sí es un hecho gravísimo, diputada, este sí es un hecho gravísimo que ustedes tengan una profunda confusión de lo que implica soberanía, usted anda con la vieja intencionalidad guerrillista de un buque de guerra; somos amantes de la paz y nadie nos va a sembrar discordia con la hermana República de Guyana”. Empero, el diputado López hizo una solicitud que nada tuvo que ver con la materia, notándose la ausencia de una vocería regular del oficialismo en la materia: “...Nosotros ratificamos nuestra convicción de defender nuestra soberanía, pero también la integración y el respeto a los pueblos hermanos [...] Solicito, Vicepresidente, que se designe una comisión para que se investigue a los parlamentarios que estaban en el Palacio de Miraflores cuando desconocieron la voluntad de nuestro pueblo, cuando el Ejército fascista capturó a nuestro Presidente y lo secuestró y se lo llevó para una isla”.

Meses después, la diputada María León participa en el debate abierto por el diputado Pedro Carreño (Sesión: 14/08/2012), recordando el cumpleaños de Fidel Castro, aludiendo a una campaña desestabilizadora, indicando la oradora que “ellos banalizan toda la discusión anterior y banalizan esta denuncia que hacemos en este punto”. Al corresponderle el turno en el debate, la diputada María Corina Machado apunta a la presencia de miembros de la Fuerza Armada Revolucionaria de Cuba, al llamado Plan Sucre y la destrucción de la Fuerza Armada Nacional: “Los venezolanos no queremos guerra ni convencional ni popular; ni corta ni prolongada; queremos que nuestra Fuerza Armada esté lista y preparada para enfrentar todas las amenazas que hay, como bien decía usted, sobre nuestra integridad territorial”, pues, “hay tres frentes: La Isla de Aves, la Guayana Esequiba y nuestra legítima reclamación sobre las aguas y las tie-

rras de El Esequibo, y, por supuesto, el Golfo de Venezuela”. De acuerdo a la muestra disponible, el reclamo esequibano gana en 2012, con el aporte de la diputada Machado, una discusión informada con propuestas concretas, sentando un precedente.

2.3.3. El insulto personal, por fondo

En la consideración del proyecto de Ley de Educación de los Pueblos Indígenas (Sesión: 16/07/2013), el diputado Arcadio Montiel alude a una propuesta legal que “puede ser fundamento para la soberanía del país” en las zonas fronterizas, pues, “Imagínense por un momento los indígenas yanomanis, que hablan brasileño y no hablan castellano, o los que están en la zona del Esequibo que hablan inglés y no hablan castellano”. Posteriormente, en la sesión del 24 de septiembre de 2013), cuatro intervenciones le devuelven la identidad y especificidad necesaria al asunto territorial, diluida en la agenda pública. La diputada María Corina Machado, adelanta que “debo plantearles que es una situación muy satisfactoria y, la verdad, muy poco frecuente, poder intervenir en la Asamblea Nacional para aprobar y apoyar una iniciativa que formule el oficialismo”, al saludar la iniciativa de la Armada venezolana que corregía “las actitudes y las omisiones, absolutamente irresponsables e injustificables de la Cancillería, en cuanto a la integridad del territorio venezolano”, recordando el planteamiento previo de una jornada especial de la Asamblea Nacional en Isla de Aves, como en las aguas territoriales en reclamación del Esequibo, negadas por el oficialismo (Sesión: 05/06/2012), pues “estamos viendo un régimen que es capaz de entregar nuestro territorio por razones políticas y para permanecer en el poder”.

Arguye la parlamentaria que todos los venezolanos deben reaccionar al hablar de soberanía, incluyendo a los militares, de acuerdo al artículo 328 constitucional, “pero también nosotros, diputados de la República, que estamos llamados a ratificar y apoyar toda acción que defienda la soberanía venezolana sobre cualquier parte de nuestro territorio”, correspondiéndole el patrullaje marítimo a la Armada; frente a Isla de Aves, el gobierno no ha actuado, por lo que “debemos insistir también sobre el caso de la zona en reclamación del Esequibo. Guyana que pretendió extender su plataforma continental y otorgó concesiones petroleras en aguas territoriales de la zona en reclamación, sin que – además – Nicolás Maduro tocara el tema, callándose de visita en Georgetown el 1° de septiembre”. Propone la diputada Machado realizar, como ejercicio de soberanía, tres sesiones del parlamento en Isla de Aves, en Los Monjes y en

un buque de la Armada, ya que “frente a la integridad del territorio, todos los venezolanos tenemos la responsabilidad de actuar”. Responderá el diputado William Fariñas, anunciando que zarpará al día siguiente hacia Isla de Aves para una sesión conjunta de las comisiones permanentes de Política Exterior, de Ambiente, de Defensa y el primer vicepresidente de la corporación legislativa: “Y vamos a hacer por primera vez en la historia una sesión de la Asamblea Nacional”, a transmitir por el canal televisivo de la Asamblea Nacional, recordando que fue visita por “nuestro bienamado Comandante Chávez” en 2000, celebrando la primera transmisión radio televisiva desde la base naval. Aseguró el parlamentario Fariñas:

No vamos a caer en la tentación y en el chantaje y la provocación de la diputada que habló, que muy poco de soberanía puede hablar”, a la vez que Maduro Moros estaba en China reafirmando las relaciones bilaterales, atacando al “oposicionismo” que gusta de vacacionar en Miami conspirando contra el pueblo venezolano: “... Viven metidos allá, son unos vendepatria, muchos de los que están sentados allí, incluyéndola a usted diputada, así se lo digo abiertamente [...] Entonces, no me venga con esa cara y esos cuentos, ni a hablar de soberanía ni a hablar de la defensa de la Nación y refiriéndose a nuestros soldados como los ciudadanos militares. Los militares venezolanos es el pueblo uniformado en armas para defender a la Nación. Allá estaremos este viernes, pueblo venezolano, ya la Comisión está preparada y, orgullosamente, mis compatriotas, estaremos allí. Ojalá que en algún momento podamos ir todos allá a reafirmar nuestra soberanía.

Al diputado Walter Márquez, le “parece interesante este debate, más allá de algunos insultos que se hacen sobre el papel de la oposición”, coincidiendo en el reconocimiento hacia la Armada, porque “más allá de las diferencias políticas e ideológicas entendamos que nosotros somos transitorios y la Patria y las naciones permanentes”, insistiendo en Isla de Aves, sin mención del Esequibo, como prácticamente ocurrió con el diputado Fariñas, aunque dejó caer que “el Presidente Chávez tenía Patria, tenía partida de nacimiento, y reconocemos que él hacía siempre homenaje a ser un hombre de Sabaneta de Barinas”. Seguidamente, intervino el diputado Jesús Cepeda, quien, “antes de iniciar mi intervención”, le aclara a la diputada Machado que la visita de Isla de Aves “es iniciativa nuestra [...] me tocó a mí hacer las diligencias pertinentes en su momento”; aseguró que, en su visita a Georgetown, Maduro Moros “sí hizo alusión e incluso solicitó que se reactivara la comisión,

para iniciar nuevamente la discusión y el diálogo desde el momento en que quedó congelada esta discusión”, porque “estos son aspectos que hay que tratar con bastante seriedad”; aludiendo a la visita, los “diputados de la oposición fueron formalmente invitados desde que se hizo la primera reunión hace unos meses, porque esta actividad fue suspendida tres veces”.

Posteriormente, la sesión del 1º de octubre de 2013 devino escenario de evasión del oficialismo, y, así, por una parte, el diputado Omar Barboza habló de temas que ha de discutir la Asamblea Nacional, como el narcotráfico o el Esequibo; por otra, indignado, el diputado Américo de Grazia expresó que “vergüenza debería darles a estos parlamentarios que son incapaces de levantar la voz por lo que está ocurriendo al lado de Guayana, al lado del pueblo donde nació, ahí en el Esequibo, que le entregaron ustedes a los guyaneses también el territorio que tenemos años reclamando”, mientras que el diputado José Manuel González denuncia al “Gobierno que se hace de la vista gorda, ciego, cuando nuestra soberanía en el Esequibo la entregan y se la dan en concesiones en territorio nuestro para que sea explotado el petróleo venezolano”. Finalmente, el diputado Darío Vivas manifestará:

Les duele cuando el Gobierno revolucionario emite este documento: ‘El Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Dirección General del Despacho, se dirige a la Embajada de los Estados Unidos de América en ocasión de notificar que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela eleva su más enérgica protesta ante el Gobierno estadounidense por la inaceptable actuación de funcionarios de su Embajada en nuestro país, quienes se reunieron en el estado Bolívar con personas involucradas en acciones de desestabilización y sabotaje. Fíjense, compatriotas, sacan el argumento de la Guayana Esequiba, del Esequibo. ¿Con qué intención? Con la misma intención porque es un mandato del imperialismo norteamericano, han querido siempre generar un conflicto armado entre Venezuela y Guyana porque ellos se nutren de la guerra, a ellos les afecta la paz. A la derecha no le preocupa el problema limítrofe con Guyana, a ellos les preocupa es que el Gobierno revolucionario no encaje el peine en las políticas que ellos quieren plantear de confrontación guerrillera, vamos a resolver ese problema, cosa que la derecha y la Cuarta República no hizo en su momento, pero se rasgan las vestiduras hablando del Esequibo cuando nunca hicieron nada soberanamente y con dignidad; en su momento haremos eso de la manera soberana, digna, de respeto y sin caer en terrenos de una guerra provocada que pudiera producir la derecha de este país con una confrontación

para que pueda intervenir el salvador del mundo, los marines norteamericanos en nuestras costas y así tener la justificación de poder apropiarse de la riqueza natural venezolana. Eso es lo que ellos quieren, esa es la política norteamericana y del Departamento de Estado, la confrontación y la guerra.

2.3.4. Censura retrospectiva

En la sesión del 15 de octubre de 2013, la diputada María Corina Machado planteó un reconocimiento a la Armada venezolana ante la acción del buque patrullero Yekuana, el jueves 10 de los corrientes, al aprehender el Teknik Perdana, exigiendo la correspondiente nota de protesta de la Cancillería para que no haya la aceptación tácita de las concesiones petroleras guyanesas, e insiste en la realización de una sesión especial del Parlamento en un buque de la Armada que navegue las aguas del Esequibo. La diputada María León clama por la distinción entre patriotismo y patrioterismo, advirtiendo que “los venezolanos y venezolanas chavistas, formados en aquel llamado ‘los que quieran Patria, vengan conmigo’, saben que la Patria se defiende de manera muy diferente a como pretende defender la Patria, ‘patrioteramente’, la diputada que me antecedió en el derecho de palabra. Acota:

Fíjense ustedes, pide un Acuerdo de protesta que ya fue elaborado por la Cancillería, parece que no lee la prensa [...] Porque los patrioteritos lo que desean es ver desatada en Venezuela una guerra, o con Guayana o con Colombia; recuerden como permanentemente están atacando las relaciones de Venezuela con Colombia, como permanentemente están atacando a Cuba [...] Habiendo un conflicto entre uno de nuestros países fronterizos, inmediatamente venga el señor de la América, el policía internacional, el jefe de ella, personalmente, el imperio norteamericano, a invadir como lo hace en el mundo entero.

Prosigue la oradora León, un homenaje a la Fuerza Armada, mientras la oposición no votó un Acuerdo de una sesión especial en reconocimiento a la Armada: “No sean patrioteritos, intrigantes, instigadores, reconozcan al Gobierno patriota de Chávez y de Nicolás Maduro; váyanse al norte a crear cizañas e intrigas. No estamos de acuerdo con la propuesta de la diputada que me antecedió, por lo tanto, no va”, dirá la diputada al operar ahora una suerte de censura retrospectiva.

Por su parte, el diputado Luis Barragán (Sesión: 12/11/2013), a propósito de una solicitud de crédito adicional a favor de la Fuerza Armada Nacional (Buque Escuela Simón Bolívar), señala el “ejemplo que le dan los oficiales de la Armada, e incluso cuando pueden en

aguas venezolanas del Esequibo, por supuesto, interceptar y detener a una embarcación extranjera” y, respecto, a la “misión fundamental que tiene y debe cumplir en la Fuerza Armada siempre contará con el apoyo de esta bancada democrática, sobre todo para aquella que estuvo en San Martín de Turumbán y cruzó el Cuyuní para encontrarse con territorio venezolano”. Esta es una particular forma para informar a la Cámara del viaje realizado por parlamentarios de la oposición al territorio venezolano del Esequibo, incluyendo la isla de Anaco-co de la cual fueron inmediatamente expulsados, yendo después más allá del río Cuyuní (4).

Después, en la sesión del 14 de noviembre de 2013, el diputado Omar González denuncia que “aquí se ha utilizado la bajeza, la canallada de acusar a una mujer valiente, inteligente, trabajadora, como es María Corina Machado”, y “tú sabes por qué lo hacen, María Corina, porque te tienen miedo, así como a todos los diputados que trabajan, que son valientes, que no arrodillan ante ellos”, pues, “aquí se está fraguando la entrega definitiva de la soberanía venezolana, precisamente, a un Gobierno que desde más de medio siglo ha querido dominar a los venezolanos”: a la Cuba de los Castro.

Posteriormente ese mes, el debate está centrado en la habilitación legislativa de Maduro Moros y, por ello, los palcos están exclusivamente ocupados por sus partidarios (Sesión: 26/11/2013). La diputada María Corina Machado se refiere a la habilitante (“señor Maduro, esta Habilitante es tan ilegítima como usted”), pero también a la cuestión territorial: “Usted, señor Maduro ¿Qué ha hecho con el poder? Ustedes han entregado Venezuela, nuestra soberanía ultrajada se la han entregado a Cuba, han regalado desde el petróleo hasta nuestro territorio, desde el Apure hasta el Esequibo”. Es el contexto de cierre para un año en el que las voces opositoras forcejearon para llevar el tema esequibano al Hemiciclo, sin que el oficialismo pudiera o le interesara desarrollar una vocería estable en la materia, incluyendo la consignación del borrador para una nota de protesta en la Cancillería, y más importante aún, el planteamiento de un proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Fachada Atlántica, motorizado por la citada parlamentaria, que ni siquiera recibió la consideración de la plenaria, gracias al descarado obstruccionismo oficialista (5).

2.3.5. Debilitada materia

De acuerdo con las transcripciones de la sesión del 28 de enero de 2014, el diputado Wilfredo Febres invoca el apoyo a la reclamación argentina de Las Malvinas, aunque precisa, “nosotros creemos que vamos a pedir en la III Cumbre de la CELAC que haya solidaridad con Venezuela en la reclamación de El Esequibo, que, pre-

cisamente, surgió ese conflicto con un país, el mismo país que originalmente tuvo Las Malvinas, que es Gran Bretaña”. Luego, el diputado Julio Montoya (Sesión: 06/05/2014), manifiesta: “Nosotros no queremos que ninguna parte de este territorio se vaya, por eso es que les exigimos que reclamen el Esequibo, hermanos, que es venezolano y no hacemos nada por recuperarlo [...] Aquí nosotros lo que queremos es la unidad de la Patria”. No obstante, con apenas cuatro intervenciones que lo aluden, detectadas en 2014, el tema va desmayando en la Cámara, lo que sucede sin duda por la destitución sumaria y arbitraria de María Corina Machado como diputada a principios de año, con una importante repercusión internacional.

Hacia el final del año, el diputado Luis Barragán (Sesión: 25/11/2014), al ocuparse de una solicitud de crédito público en beneficio de la Fuerza Armada Nacional, manifiesta:

El oficialismo, la bancada del gobierno, solo trae el tema militar a esta Cámara para ventilar asuntos ordinarios que se pueden perfectamente subsanar, planificar, predecir y debatir, a través del Presupuesto Público Nacional. En lugar de –si se tratase, como se trata– de readecuar las relaciones civiles y militares desde el ámbito parlamentario, contribuir a esas relaciones a través de sendos proyectos de leyes como el que consignó la bancada democrática de la oposición en el 2013, que todavía es una urgencia, sobre todo para quienes estuvimos en el territorio venezolano del Esequibo, como es el Proyecto de Ley de Defensa y Desarrollo de la Fachada Atlántica.

El siguiente mes de diciembre, el diputado Juan Pablo García (Sesión: 16/12/2014), refiere:

Traición a la Patria es la cantidad de soldados cubanos en la Administración Pública del Estado venezolano, esa sí es injerencia; injerencia y traición a la Patria es entregarle el Esequibo a Guyana, eso sí es traición a la Patria; injerencia y traición es tener un pueblo hoy indignado haciendo colas para adquirir alimentos y donde no hay medicinas, donde hay inseguridad, esas son las contradicciones”.

El oficialismo obstaculizó sistemáticamente cualquier intento de llevar el asunto esequibano a la plenaria, subestimando a la opinión pública.

2.3.6. Del monomio al polinomio esequibano

Por vez primera en el año 2015, es referido el Esequibo a través de la sesión del 16 de junio (6), en la que el diputado oficialista Jesús Cepeda propone un

Acuerdo de solidaridad por la soberanía de Las Malvinas, recordando el nulo papel del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), cuando en los años 80 del siglo XX, Inglaterra recuperó el territorio insular y, a la vez, exhorta respaldar a la Cancillería venezolana al decretarse las zonas integrales marítimas de defensa, rechazando las exploraciones que ejecuta la Exxon Mobil en la Fachada Atlántica. La dirección de debates creyó que no había otro orador, como en efecto lo hubo, y el diputado Luis Barragán, en la sesión de marras (7), aludió a una materia delicada que requiere de aplomo, recordando la solidaridad venezolana de siempre con los argentinos, aunque unilateralmente el dictador Galtieri decidió ocupar las islas, advirtiendo la tentación de adoptar una decisión semejante (“los demonios pueden soltarse”), al igual que invocando el infructuoso proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Fachada Atlántica. Propone la ampliación del Consejo de Seguridad de la Nación, dándole cabida a la oposición, para atender el problema esequibano: “Estas iniciativas deben – repito - depender de una política de Estado, con el concurso de todas las fuerzas y corrientes políticas y sociales”.

Dos veces postergada, Maduro Moros se hace presente en el Hemiciclo en sesión especial del 6 de julio de 2015, asegurando que el tema lo aparta de la confrontación política interna y electoral, pidiendo que “no lo llevemos a la charca del debate electorero”. En demanda de una mayor altura, sensibilidad, patria y seriedad, concluye en la conformación de una comisión presidencial que verse sobre los asuntos limítrofes y fronterizos. Un largo monólogo (duración: 3:21’:43”) que el oficialismo juzga necesario para dar el ya ineludible debate con la oposición, en la sesión venidera, finiquitando o pretendiendo finiquitar el asunto a nivel parlamentario.

Catorce oradores marcarán un precedente con la sesión del 14 de julio de 2015 (duración: 3:17’:51”) (8), aunque el oficialismo asegurará para sí la apertura y el cierre de la discusión, monopolizando la versión radiotelevisiva de la jornada, desde que desterró a la prensa libre del Palacio Federal Legislativo. Intentado una metáfora, probará con la suma (o resta) de un número finito de los términos o monomios que lo ha caracterizado en el siglo, ventilándose en un intercambio plural que le permita evadir o amortiguar sus responsabilidades en torno al problema esequibano, inmodificable una convicción que es la del titular del Ejecutivo Nacional. Valga acotar dos circunstancias: una, las intervenciones de los diputados oficialistas estuvieron fundadas en un folleto que al final de cuentas fungió como suerte de libreto, elaborado y editado con urgencia, intitulado La verdad sobre el Esequibo (Ministerio del Despacho de

la Presidencia, 2015); y la otra, minutos antes de iniciarse formalmente la sesión, un conjunto de diputados suscribió y consignó un Proyecto de Ley Especial del Estado Esequivo (sic) (9).

2.3.7. Una confusa unanimidad

Ensayaremos, con una síntesis de las posturas, juicios, observaciones y aportes realizados en la sesión en comento del 14 de julio de 2015, aunque el Orden del Día no deja duda alguna sobre el propósito del evento: “Proyecto de Acuerdo en respaldo a las gestiones del gobierno bolivariano que preside el compatriota Nicolás Maduro Moros, presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y comandante en jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana fundamentado en los principios de paz y de solidaridad en relación a la controversia territorial con la Republica Cooperativa de Guyana”. Así, intervienen los siguientes diputados, para finalmente votar por unanimidad el Acuerdo.

A) *Earle Herrera*: Abre el debate desde la Tribuna de Oradores, apela a la consabida cita de Andrés Bello, reseña la llamada guerra del fútbol entre Honduras y El Salvador en 1969 que tuvo por trasfondo los problemas limítrofes y el recién creado mercado común centroamericano, adquiere bríos el Esequibo cuando marcha el proceso de integración con Chávez Frías (ALBA, UNASUR, CELAC), Petrocaribe. Reactivado el diferendo territorial, lo vemos a través de la versión interesada, amarillista o sensacionalista de las transnacionales de la información (UPI, UP, etc.), calificadas por el diputado Herrera como el cartel del Grupo de Diarios de las Américas, Exxon Mobil y guerra secreta del petróleo, asegura la originalidad del artículo 10 constitucional, no le pueden dar lecciones de patria a Hugo Chávez. Actuaciones responsables del gobierno, como la de adversar la construcción de una base aeroespacial en el vecino país, suscribir las notas de protesta, detención de buques sorprendidos en nuestras aguas territoriales, patriotismo e integración.

B) *William Dávila*: Hace algunas referencias históricas, el papel de Rómulo Betancourt y Carlos Sosa Rodríguez, Ginebra y Anacoco, el silencio que equivale a aceptación, la participación de una empresa china además de la Exxon Mobil. Muestra su acuerdo con Maduro Moros y las medidas políticas anunciadas, aunque acota que éste debía asumir la responsabilidad histórica de su propio silencio, echando por tierra 40 años de diplomacia venezolana.

- na, denuncia la pretensión guyanesa de extender la plataforma continental y pide firmeza ante el vecino país por la Fachada Atlántica.
- C) **Eduardo Piñate**: Apela al folleto de marras del Ministerio del Despacho de la Presidencia (2015), insiste en la línea de tergiversación de la historia, discurso de Maduro Moros, hace gala de una cuestionable profundidad doctrinaria y conceptual (“me estando tratando de provocar y no lo van a hacer”).
- D) **Andrés Velásquez**: Meses antes planteó celebrar un debate en sesión pública o privada, con la Cancillería o el Ministerio de la Defensa, haciendo caso omiso. Asunto de Estado, no de gobierno ni de oposición. Proyecto de Acuerdo amerita de una comisión de estilo capaz de consensuarlo en la cámara. De acuerdo con las propuestas del gobierno, reconoce el necesario debate, pero no usarlo para la política interna, realizar acto de soberanía, y plantea la discusión del proyecto de Ley de Defensa de la Fachada Atlántica,
- E) **Yul Yabur**, presidente de la Comisión de Política Exterior: A tempranas horas, intentaron llegar infructuosamente a un consenso al conversar con la oposición que sólo ve el asunto limítrofe, jurídico y técnico, según la perspectiva imperialista, y no desde la perspectiva de la integración de Chávez Frías. No es un problema de estilo, sino de fondo. Solicita y, efectivamente, pasan un breve video de Chávez Frías. Provocación de guerra, señora Jagan lo alertaba al presenciar el congreso del Partido Comunista de Venezuela, en 1969. Decreto Obama, Venezuela como amenaza para los vecinos. Comisión de Política Exterior y un cronograma de acción parlamentaria, desmontar campaña de satanización, apela al folleto aludido del Ministerio del Despacho de la Presidencia, cooperación y acuerdos con Guyana (Petrocaribe, pesca, drogas, etc.). Impedir escalada belicista, azuzada por el imperialismo.
- F) **Luis Barragán**: Breve comentario sobre el video, considerando la materia como novedosa para la mayoría. Oposición ha planteado el debate negado por el oficialismo, incluyendo la solicitud infructuosamente formulada por más de treinta parlamentarios para ser atendidos por la Comisión de Política Exterior. Política de Estado, apoyo al proyecto de Ley de Estadidad del Esequibo elaborado por el Dr. Sergio Urdaneta, propuestas de ampliación del Consejo de Seguridad de la Nación, Ley de la Fachada Atlántica, visita al territorio esequibano de Venezuela.
- G) **William Fariñas**: En la mañana hubo reunión con la oposición en torno al proyecto de Acuerdo, pero deseaban sacar del mismo el nombre de Chávez Frías y la Exxon Mobil, y no lo aceptaron. Reconocimiento a Maduro Moros, el “único” presidente que ha acudido a informar al parlamento, “guerrismo” guyanés que tiene al frente a un brigadier general formado en Washington y Londres, para apoderarse de la plataforma continental, Venezuela y su gran reserva petrolera. Pide votación nominal del Acuerdo.
- H) **Abelardo Díaz**: No más show, unirse más allá de las mezquindades. En una intervención (24/03), expresó que ojalá le pusieran la misma pasión con Guyana a la que le ponen contra Obama, “faltando cojones”. Hubo consenso en relación al 199° aniversario de la muerte de Francisco de Miranda. Siendo canciller, Maduro Moros fue silente y “no movió un dedo”. El tema no debe ser un “nuevo dakazo” ni formar parte de la campaña electoral. De acuerdo con la comisión de estilo.
- I) **Blanca Ekhout**: Apela al folleto oficioso del Ministerio del Despacho de la Presidencia y advierte que la oposición solo desea la guerra, ligada a la del petróleo, a sabiendas de nuestras probadas reservas. Se necesita diplomacia, diálogo, inteligencia, sabiduría en lugar de pasión y cojones. No permitir derramamiento de sangre del pueblo. Diputados paramilitares, guerrilleros. Agenda de Guyana, violencia.
- J) **Leomagnó Flores**: Empresa China y Exxon, en marcha Acuerdo de Ginebra, Chávez dio permiso general y abstracto para las concesiones, ya Guyana no tiene un régimen afín al venezolano, la aquiescencia en el derecho internacional. Guyana quiere ir a La Haya y no llevará recortes de periódicos, sino declaraciones de dos jefes de Estado. Se necesita del acuerdo, el presidente de la República es el único que debe manejar las relaciones internacionales d acuerdo a la Constitución. Ley de Fachada Atlántica y “gesto simbólico” con el proyecto de Ley para crear el estado número 24. Exhortación para darle toda la publicidad al Esequibo, impulsar festivales escolares, difundir el mapa y “quitarle esas rayitas”.
- K) **Fernando Soto Rojas**: Ratificación del Acuerdo de Ginebra y el Buen Oficiante, situación que tiene razones electorales, Consejo de Defensa y respeto a la Constitución, instituciones de Estado, geografía esequibana y riquezas. “Estamos llegando a las chiquiticas”, deslinde con el imperialismo.
- L) **Alfonzo Marquina**: Exigencia de no partidizar, ideologizar ni electoralizar el tema, concesiones desde 2008 y 2012, pero en tierra firme las de gas, oro, uranio, complejo hidroeléctrico con financiamiento chino, reclamo a Guyana y no a Exxon. Parlamento debe declarar la emergencia para aprobar recursos a la Fuerza Armada y al patrullaje preventivo, prohibir

a las empresas que operan en el vecino país hacer negocios con el Estado venezolano.

M) **Pedro Carreño:** Refiere a la “magistral y pedagógica intervención” de Maduro Moros que evidenció el trabajo de la Exxon Mobil contra la paz en América Latina y El Caribe. Se complace de la derecha que responde a los intereses de sus financistas, denunciados los recursos que ha inyectado la USAID a los diputados. Fariseísmo de querer apoyar el Acuerdo con el cual disienten, patriotismo del discurso contradictorio de la oposición. Cita a Federico Brito Figueroa y una carta decimonónica dirigida a la reina de Gran Bretaña, el caso de la creación de una nueva colonia en Sudamérica y el resto del territorio que quedaría para los negros de los que desea salir Estados Unidos, y la oligarquía venezolana entregando el territorio, como ahora los Zuloaga o Mendoza. Hay “trapos rojos”, con la plataforma petrolera, así como hay diputados opositores interesados en tratar el tema para interpelar al ministro de la defensa y, con pinzas, sacar una declaración de algún alto funcionario una declaración guerrerrista y “generar una construcción mediática” de una agresión, o un falso positivo. Exxon Mobil sabe muy bien de la controversia, victimizada Guyana. Es un “fariseísmo” del diputado de la derecha que pida legislar en torno al territorio de Guyana, y que primero debe Naciones Unidas nombrar al Buen Oficiante para luego legislar. Acción Democrática no tiene en su escudo el territorio Esequibo y Henrique Capriles “se fue a Guyana” a declarar a los medios, diciendo que el “gobierno de Maduro quiere darse golpes de pecho con el reclamo del Esequibo”. Además, lo que digan los diputados de la derecha para satanizar y estigmatizar al gobierno de Maduro, es utilizado por los negociadores de la República Federativa (sic) de Guyana, en contra de Venezuela. La derecha se da golpes de pecho, la bancada revolucionaria no dará ninguna palabra guerrerrista y aprueba el proyecto de Acuerdo.

N) **Diosdado Cabello:** Tilda el debate como interesante al evidenciar las posiciones y, aunque no solicita reglamentariamente la palabra, según la inveterada costumbre, se extiende en los comentarios para desmentir al diputado que señaló la falta de respuesta de Venezuela, en 2011, sobre la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, exigiendo respuesta, la cual dio Maduro Moros y así lo citó, como canciller de la República; u otro diputado que dijo que, en 2008, Chávez Frías está dispuesto desistir del reclamo al hacerle caso a la versión proveniente de Guyana. Añadió que algunos se sienten patriotas porque

fueron a Anacoco, siendo la patria algo más que un “turismo bélico” para provocar una guerra y, como décadas atrás con Guyana, salir del gobierno de Maduro Moros. El otro objetivo, además de Venezuela, es destrozarse a Caricom, la integración de los países caribeños: “Vamos a recuperar el Esequibo en paz, por los mecanismos diplomáticos que están ahí”.

Lo curioso es que, final y sólo aparentemente, el Acuerdo fue votado por unanimidad, celebrando la Cámara el agotamiento de tan prolongado punto que no dio oportunidad para inmediatamente negar o salvar el voto. En las próximas horas, según el lapso establecido reglamentariamente, sólo tenemos conocimiento de los votos salvados de los diputados Freddy Marcano y Luis Barragán. Éstos, leída el acta correspondiente en la sesión siguiente, rápidamente aprobada, no tuvieron ocasión de señalar la ausencia de los votos salvados, dada las características del parlamentarismo oficial.

2.4. Legislatura 2016-2021

Realizados los comicios parlamentarios en diciembre de 2015, los resultados fueron extraordinariamente favorables para la oposición, elevando así toda suerte de expectativas políticas. Quizá porque no había transcurrido aún el año de la más importante discusión que se había dado en la materia, corriendo el siglo, lucía importante celebrarla o de alguna manera libérrimamente completarla, con motivo del 50° aniversario de la suscripción del Acuerdo de Ginebra. Empero, no sólo hubo tres oradores, uno de ellos del oficialismo, conforme a la práctica que por largo tiempo se impuso (10), negada otra participación, sino que la dirección de debates los apremió, restándoles el tiempo necesario para calibrar la importancia del aniversario que incluye el rico debate parlamentario que suscitó, en 1966.

Por tanto, en la sesión del 18 de febrero de 2016 (11), el diputado William Dávila refirió que “este es el acierto democrático, diplomático y táctico-estratégico más importante que la República ha tenido durante los últimos cincuenta años, incluso, antes”; apuntó a las declaraciones agresivas del presidente y canciller guyaneses, desconociendo nuestro derecho soberano; mensaje al secretario general de las Naciones Unidas para que se establezca el mecanismo para la solución satisfactoria y pacífica contemplado en el artículo 33 de la Carta de la organización internacional; rechazo de los actos unilaterales del vecino de país en la Fachada Atlántica y su política de explotación maderera y de yacimientos petrolíferos con empresas transnacionales norteamericanas y chinas; desgraciadamente, la política de Estado vigente por treinta años, después de 1999, tuvo algunos

vaivenes con declaraciones dadas por el alto gobierno representado por Chávez Frías; la unanimidad sobre un decreto de reafirmación soberana, no significa el silencio ante los errores cometidos en la estrategia nacional; reafirmación de soberanía, sin que admita controversia sobre nuestra salida atlántica; reconoce a las asociaciones civiles con actitud de activismo en defensa del Esequibo y de instituciones como la Armada que respondió al caso del Teknik Perdana; y recuerda lo dicho por Andrés Eloy Blanco y la Venezuela como cuartel, Colombia una universidad y Ecuador un convento: "... Nacimos de tierra de cuarteles y parece mentira que la quinta parte de nuestro territorio sin disparar un tiro" siendo importante el aniversario porque el "espíritu de la reclamación hay que mantenerlo vivo", además, de cara a la crisis del país.

Por su parte, el diputado Yul Yabur, en nombre del bloque oficialista, ratifica el derecho justo, histórico, legítimo y sistemático del Estado venezolano sobre el territorio del Esequibo, política de Estado después del Acuerdo de Ginebra, pero es una cuña del imperialismo británico que mantiene el imperialismo norteamericano, al que se subordinó todo el período puntofijista, añadido el adormecimiento con el Protocolo de Puerto España; el imperialismo emplea los conflictos territoriales para generar la controversia entre los pueblos y detener el desarrollo de la integración y la economía latinoamericana y caribeña, aludiendo a casos como el de la colonia de Puerto Rico y Las Malvinas; hizo alusión a la visita de la presidenta guyanesa Janet Jagan a Venezuela y al IV Congreso del PCV, en 1971, citándola en relación al conflicto suscitado por el imperialismo; y, con Chávez Frías, consecuente con el reclamo en el marco de una política de paz, de la diplomacia bolivariana, de los instrumentos de integración para el desarrollo de los pueblos, el intercambio de la política comercial y de la política social: sólo con la revolución bolivariana no se vio a Venezuela como un peligro, tributándole un reconocimiento al gobierno de Chávez Frías y a la continuidad que le da Maduro Moros, igualmente citándolo al acudir a la cámara el 06/07/2015.

Finalmente, el diputado Ángel Medina pide unanimidad para el proyecto de Acuerdo que sobrepasa las diferencias políticas, sirviendo de insumo para construir una verdadera política de Estado; documento de base para cuando la unidad democrática sea gobierno y haga una política de Estado, recordando y reafirmando el Acuerdo de Ginebra, reconociendo a las organizaciones sociales, civiles, movimiento y pueblos indígenas defensores de la soberanía, exhortando a la Fuerza Armada Nacional para que haga su labor. Por solicitud de varios diputados, la dirección de debates deja constancia

de la votación unánime del Acuerdo, dando motivo a encendidas consignas de la bancada oficialista.

Es pertinente citar una propuesta que no llegó finalmente a la plenaria, aunque se hicieron las diligencias necesarias con los partidos o grupos parlamentarios dominantes. En las vísperas del 50° aniversario de la ocupación militar venezolana de la isla de Anacoco, el diputado Luis Barragán planteó a diferentes fracciones parlamentarias un proyecto de Acuerdo alusivo a la fecha que, por cierto, significaba hacer un justo reconocimiento en vida al coronel retirado Ramón Sánchez Romero, quien comandó la operación (12). No obstante, a pesar de la insistencia en una propuesta en la que colaboró el representante de la oenegé Mi Mapa Incluye a Nuestro Esequibo, prevaleció el tema político inmediato, como el posible revocatorio del mandato presidencial que igualmente se diluyó en el contexto del consabido y sempiterno diálogo con el oficialismo, fungiendo retóricamente el problema territorial en un documento suscrito por las partes al año siguiente, en República Dominicana.

El aniversario de la suscripción del Acuerdo de Ginebra, será motivo o pretexto para referir la controversia territorial, aunque también la legislatura dará ocasión para aludirla a propósito de otras y distintas materias (13). Respecto a la sesión del 23 de febrero de 2017, en el punto conmemorativo del 51° aniversario del Acuerdo de Ginebra, importa sintetizar cada una de las intervenciones de los siguientes diputados (14):

A) **Omar Barboza:** hace una relación histórica desde el Laudo Arbitral hasta la democracia civil en la que fue desplegada una estrategia diplomática, con el triunfo más importante, el de Ginebra y las precisiones que hizo el presidente Leoni al reconocer la independencia guyanesa. Observó que, al principio, Chávez Frías prosiguió esa política hasta 2004, incurriendo en una desviación política e ideológica, con la declaración realizada en visita a Guyana; y el embajador de este país, luego de visitar al mandatario, en 2007, habló de la confraternidad de dos países socialistas, envalentonándose. Reconoce que, en los dos últimos años, da la sensación de que el gobierno venezolano está regresando a la postura de inicios de siglo, siendo necesario concientizar a todo el país. Exhortó al nuevo secretario general de las Naciones Unidas para que ponga en marcha los diferentes mecanismos establecidos, realizando el Acuerdo de Ginebra.

B) **Luis Barragán:** la materia requiere de aplomo, actualizada por la Asamblea Nacional. En diciembre de 2016, el Secretario General saliente de las Naciones Unidas dio un plazo de un año a Venezuela y Guyana

para solventar las diferencias en el marco del Acuerdo de Ginebra, y, de no lograrlo, remitiría el asunto a la Corte Internacional de Justicia, enfatizando que “tiene una gravedad [en la que] la ciudadana canciller todavía no repara”; el plazo es inconsistente, quedando diez meses para cumplirse. Enuncia la inusual presencia militar en la zona, ordenada por Georgetown; la emisora radial cercana al estado Delta Amacuro y la falta de respuestas a la campaña de difamación del vecino presidente Granger. Aboga por la “construcción parlamentaria de una política de Estado” sobre el Esequibo, siendo también competente el parlamento para ello; denuncia que Maduro Moros es la “mayor vulnerabilidad para nuestra seguridad y defensa”, recordando que no supo distinguir ente laudo y tratado en su intervención en el hemicycleo protocolar, por 2015, aunque desempeñó la Cancillería. Recordó la declaración del presidente del Congreso, en 1944, favorable al Esequibo; la delegación plural venezolana en la Ginebra de 1966, la convocatoria a investigadores y expertos de entonces, los debates parlamentarios, y el contraste con década y media de entreguismo, en el presente siglo. Versó sobre el tránsito de una dictadura no convencional a la narcodictadura, la perspectiva maldita de la globalización y la entrega de territorio externo e interno. Indicó el trabajo realizado con las organizaciones de la sociedad civil que saludó, las cuales exigen un reconocimiento. Recordó que no pudo hacerse la sesión hacia octubre de 2016 con motivo del 50° aniversario de la ocupación de Anacoco y un homenaje al coronel (r) Ramón Sánchez Romero, avisando de la publicación de un libro de factura académica con aspiración de presentarlo en la Asamblea Nacional (“en el momento que usted indique”, respondió el presidente Diputado Julio Borges). Solicitó la creación de una comisión especial para desarrollar la materia como política de Estado, y saludó al pueblo guyanés con el que, previo reconocimiento de nuestra titularidad, podemos transitar el camino de la integración regional.

C) **Marialbert Barrios**: inicia preguntando dos veces a la cámara, “¿cuántos dibujamos nuestro mapa de Venezuela con una zona en reclamación?”. La cancillería está comprometida con una política e ideológica y no una agenda política exterior del Estado venezolano; además, negligente, apareciendo sólo en los procesos electorales, enfocada más en su agenda ideológica que en el pueblo venezolano. Limitada relación entre ambos países, con una cercanía que propicia la cooperación. Conflicto, después de 51 años. Tácticas nacionalistas en los procesos electo-

rales de un gobierno que está a espaldas del ejercicio soberano; después de 2015, no habló más hasta que apareció la Exxon Mobil. Pueblo consciente del ejercicio de la soberanía que no quedará en manos del gobierno; más que en el derecho, actuar en los hechos en lugar del irresponsable Maduro Moros. Está el reto de buscar los mecanismos necesarios para que existan relaciones de cooperación con el vecino país. Cancillería sigue sin trabajar, encargándose de los paseos de Delcy Rodríguez, por lo que el Esequibo seguirá en manos de Guyana.

D) **William Dávila**: lo dicho por Barboza, Barrios y Barragán, “se ubica, pues, dentro del contexto histórico de la cosa”, pero –yendo más allá– el fondo está en la Fachada Atlántica; la flexibilización de Chávez, cambiando la estrategia diplomática, al visitar Guyana, responde a lo que estaban en el fondo desarrollándose con la presencia de la Exxon y de otras empresas transnacionales, más la presión cubana para la posición empleada desde 2004. Hoy, el asunto está en manos del secretario general de las Naciones Unidas en el tema de los buenos oficios, una experiencia de 25 años sin resultados; sin embargo, el mismo artículo 4 del Acuerdo de Ginebra remite a los distintos modos establecidos en el artículo 33 de la Carta de la ONU. “Nosotros no hemos desarrollado y no lo ha hecho este régimen [...] No se está preparando jurídicamente para cualquier eventualidad, incluso, en la Corte Internacional, porque eso es en el fondo, ya nos están anunciando que, al cabo del año, se va a ir a la Corte Internacional”. Recordó que “hace dos años, aquí nombraron una comisión de Estado” para el Esequibo, representando Dávila a la oposición en esa comisión, en la primer reunión planteó lo mismo, asesorado por Emilio Figueredo, como la extensión de nuestra plataforma continental para cubrir precisamente la Fachada y la reacción consistió en no querer tenerlo más en la comisión bajo la acusación de dar información a una potencia enemiga, por lo que se le puede abrir un juicio militar por el delito de traición a la patria. “Por supuesto, yo los mandé pa’l carrizo”, enviándoles una carta a Diosdado Cabello y a Maduro Moros, porque no está para “calentar sillas”. Comenta que, en los años sesenta, vino una comisión procedente de Gran Bretaña y lo recibió otra del parlamento venezolano en la que estaba un merideño: Rigoberto Henríquez Vera, encargado de decirles que había una controversia territorial; rinde tributo a Carlos Sosa Rodríguez, quien “echó las bases de la primera discusión”, partiendo del laudo arbitral. Agregó: “Esta Asamblea Nacional es nacionalista, esta Asamblea Nacional tiene visión de

futuro”, relatando una conversación sostenida con el primer ministro de Trinidad preguntó sobre la política a desarrollar por la unidad democrática sobre el Esequibo y su probable invasión, Petrocaribe, asegurándole la solidaridad de las democracias, negada toda posición guerrerrista, ¡los traidores están en Miraflores!

Finalizando 2017, la Fracción Parlamentaria 16 de julio, diligenció infructuosamente un punto de información para alertar, como hizo a través de uno de sus voceros en todo el año, sobre el vencimiento inminente del plazo decidido por el secretario general de las Naciones Unidas para que se acordaran Venezuela y Guyana. Por ello, imposibilitada de acudir a la plenaria con el planteamiento, apeló nuevamente a la opinión pública, Y, en rueda de prensa, celebrada en el Palacio Federal Legislativo, al hacer respectivamente el señalamiento, el diputado Luis Barragán aseguró que no se recibió en el órgano legislativo información o manifestación alguna de la Cancillería de una actuación específica y eficaz, cuestionando al representante Dag Nylander, designado por la instancia internacional, y denunciado los dislates de la embajada venezolana con sede en Nueva York, para reiterar la vigencia del Acuerdo de Ginebra (15).

Decidida y remitida la causa esequibana a la Corte Internacional de Justicia por el secretario general de las Naciones Unidas, no se espera a la ya acostumbrada fecha aniversaria para un pronunciamiento de la plenaria y, en efecto, el Parlamento sesiona el 6 de febrero de 2018 (16), abriendo el diputado Luis Florido, quien citó el trabajo realizado por la Comisión de Política Exterior que preside desde 2016, incluyendo una reunión con el comisionado gubernamental Roy Chaderton, entre otras realizadas a puerta cerrada, ya que “las declaraciones pueden constituirse en elementos probatorios para temas tan importantes como la soberanía”. Estima inaplicable la decisión del secretario general por ecléctica, porque nos lleva a La Haya y, al mismo tiempo, contradictoriamente, aboga por los buenos oficios; señala que no se puede imponer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, además del elemento moral, pues, Guyana sabe de la crisis humanitaria compleja de Venezuela; reitera la voluntad de la Asamblea Nacional de “llevar adelante, incluso, en conjunto con el mismo gobierno nacional, quien tiene las facultades constitucionales”, Responsabilizando a Chávez Frías y a su canciller Maduro Moros; éste, “también es responsable por no haberse opuesto a la decisión del Secretario General [...] de definir para el mes de diciembre del año 2017, cuál es el mecanismo que se iba a definir en esta materia [...] Era responsabilidad del gobierno asumir la defensa de

la República, la defensa de la soberanía, la defensa del Acuerdo de Ginebra y hacerlo en conjunto con la Asamblea Nacional”. Por cierto, según la muestra disponible, es curioso que, en el presente siglo, los presidentes de la Comisión de Política Exterior no hayan ejercido la principal vocería, o haberla delegado en el presidente de una subcomisión especializada que posiblemente jamás existió en esta centuria, sobre el Esequibo, actualizado éste como uno de los problemas fundamentales del país.

Continuando con la sesión, interviene el diputado Luis Barragán, quien versa sobre las narcodictaduras incapaces de defender el territorio, extendiéndose sobre la política de Estado, más allá del lugar común, y los requisitos para realizarla; la necesidad de conocer y comprender al pueblo guyanés a las puertas de un milagro petrolero; los aportes de la sociedad civil; ratifica la propuesta de la Comisión Especial, cuestiona el papel de Dag Nylander; considera la inaplicabilidad e insustentabilidad de la decisión del secretario general, excedido en sus competencias; responsabiliza al alto mando militar en el entreguismo por omisión y por complicidad; habla del contexto amazónico y de la constitucionalización de la reclamación; propone lo que denomina una Política del Amplio Compromiso Esequibano, al igual que un tributo para René de Sola, recientemente fallecido. La diputada Marialbert Barrios, luego de aludir al mapa con el Esequibo, indica que Venezuela no es signataria del protocolo que dio origen a la Corte Internacional de Justicia, y tampoco se han agotado los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Ginebra; apunta a la mala diplomacia de quien gobierna, ocupante durante siete años de la cancillería; no pueden obligar a Venezuela a aceptar esa jurisdicción; demuestra los errores de la cancillería, desde 2016, y reseña los encuentros con el buen oficiante de Maduro Moros y el canciller Arreaza.

Finalizan el debate guardando un minuto de silencio en memoria de René de Sola, precedido de las intervenciones del diputado William Dávila y Omar Barboza: el uno, alude a las consecuencias del silencio, dogmatismo ideológico e indiferencia de un gobierno frente a las actuales realidades estratégicas, cita el precedente del Tratado suscrito por Venezuela y Colombia en torno a la no judicialización de las controversias territoriales, la vigencia del Acuerdo de Ginebra, los logros de la democracia en materia de reclamación, la importancia de la Fachada Atlántica, la débil respuesta de un gobierno sin política exterior, asegura que los buenos oficios no están agotados, considera que la Fuerza Armada debe dar “un paso al frente” y repite lo referido en una intervención anterior sobre el comentario del primer ministro de Trinidad y la comisión sobre fronteras de 2015; mientras que el diputado Barboza, a la sazón presidente de la

corporación legislativa, recuerda sus planteamientos en la materia de 2017, recomienda al gobierno prestar atención a los temas de interés nacional o de Estado, recuerda el artículo 13 constitucional, reafirma el Acuerdo de Ginebra e indica el no sometimiento a la Corte Internacional de Justicia.

Invitada Venezuela a comparecer ante la Corte Internacional de Justicia, el día anterior, sesiona la plenaria (19/06/2018) (17), en rechazo a la judicialización de la controversia por el Esequibo y reafirmación de la soberanía en la Fachada Atlántica y Anacoco, comenzando las intervenciones con el diputado William Dávila, quien señala el caso como “la historia de una crónica anunciada hace muchísimos años”, habla de las doce reuniones de la Comisión Mixta que preside y que invitó al canciller y a otros que ejercieron el cargo a concurrir a ella, inculpa al régimen indiferente tras manifestar que “la gran pregunta es ¿cómo llegamos a esta situación?”, subraya que el régimen coincide y apela al criterio de la Comisión, reitera algunos datos históricos, reporta el trabajo sobre el proyecto de Ley de Defensa y Desarrollo de la Fachada Atlántica en etapa de exposición de motivos, señala que en la Asamblea Nacional “nos hemos adelantado a las circunstancias” y tiene “visibilidad consecuencias estratégicas”, e indica que la negligencia e ineficacia oficial genera responsabilidades y “esta Asamblea debe iniciar una investigación” para establecer las responsabilidades de quienes ejecutaron la política exterior para llevarnos a la Corte Internacional de Justicia.

Prosigue en el uso de la palabra el diputado Luis Barragán, apuntando a la crisis existencial del Estado venezolano amenazadas las futuras generaciones, hace una rápida comparación respecto a la opinión pública del anterior y presente siglo, reivindica la propuesta realizada por María Corina Machado de una Ley de Promoción y Defensa de la Fachada Atlántica, solicita ser recibido por la Comisión Mixta para replantear el proyecto de Ley de Estadidad del Esequibo que fue presentado y difundido desde 2015 con la contribución del diputado Freddy Marcano, así como otros instrumentos legales sobre el Consejo de Seguridad de la Nación, Ambiente, Identificación, también plantea que las actuaciones de Dag Nylander están viciadas de nulidad y envía una salutación al pueblo guyanés.

La diputada Marialbert Barrios denuncia la irresponsabilidad de veinte años de entrega y, concretamente, la de Maduro Moros, señala que no se reconoce a la Corte de La Haya, dice que lo normal es que el gobierno llame a la sociedad civil y cite a un cuerpo de negociadores, y estima necesario retomar los buenos oficios. Finaliza el diputado Rafael Veloz, versando sobre las

competencias de la Corte Internacional de Justicia, hace una breve relación histórica a partir de 2000, indica que Venezuela le condonó una deuda a Guyana, invoca la riqueza petrolera de la Fachada Atlántica, la progresiva desaparición del Esequibo en la cartografía del régimen, estima un avance definitiva el de establecer un régimen de responsabilidades, y propone: realización de actos posesorios en el territorio esequibano y una consulta al pueblo venezolano para exigir al régimen o a la Asamblea Nacional en la materia.

En la sesión del 08 de enero de 2019 (18), los oradores repiten los argumentos que ya aludidos en este recuento, tal es el caso de los diputados Luis Emilio Rondón, Jorge Millán, Melva Paredes (quien trae un planteamiento de su partido político) y William Dávila, no obstante, éste hace observaciones severas al decreto presidencial N° 3.732 del 28/12/2018, mediante el cual dice fijar las coordenadas que garantizan la soberanía en la Fachada Atlántica del Delta Amacuro, pero, además, refiere que la Asamblea Nacional debe investigar a todos los que diseñaron y ejecutaron una política exterior por traición de la patria, se queja del silencio oficialista a sabiendas de lo que ocurría en la secretaría general que terminó en la remisión del caso a La Haya, y propone la creación de un Frente Nacional de Defensa del Esequibo con participación de la sociedad civil (19).

En la sesión del 9 de abril de 2019 (20), fue diferido el último punto que trataba de la ratificación de la soberanía venezolana sobre el Esequibo y el rechazo de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. De la sesión del 10 de septiembre de 2019, sólo se ha accedido a la intervención del diputado William Dávila (21), quien hace una relación histórica en torno a los entreguistas, callando frente a lo ocurrido en la secretaría General de las Naciones Unidas; incluso, el diputado Juan Guaidó, antes de encargarse de la presidencia de la República, estuvo en el Esequibo, relatando la presencia de los miembros de la Comisión Mixta en la isla de Anacoco, con puntos de control del Ejército de Liberación Nacional (ELN), guerrilla colombiana, a poca distancia del punto de la Fuerza Armada; la Comisión Mixta, aseguró, se inspira en un criterio de Estado y no politiza el tema; y, de nuevo, solicita abrir una investigación a los que han ejercido la Cancillería, reiterando la creación del Frente Nacional en Defensa del Esequibo. Por cierto, antes, en fecha 16 de abril de 2019, la Comisión Consultiva de la Asamblea Nacional recuerda el éxito de la diplomacia parlamentaria en el Grupo de Lima al lograr el retiro de una petición guyanesa, o en el ParlaSur que exhortó a Guyana para retirar la demanda incoada en La Haya (22).

En 2020, el legítimo parlamento es despojado de su sede natural, sesionando en los espacios públicos y, con el arribo de la pandemia, debe hacerlo virtualmente. La Comisión Consultiva y, en tiempos de receso, la Delegada, conocen y aprueban el proyecto de Acuerdo, o un documento afín, planteado por la Comisión Mixta del Esequibo, cuyas fechas no se han podido precisar, aunque, ciertamente, la Fracción Parlamentaria 16 de Julio expresó su malestar, porque, otra vez, ninguno de sus miembros lo conoció previamente, y tampoco accede a dicha Comisión, a pesar de haberla propuesto, y, en el caso de la Consultiva, es sólo eso: consultiva.

Para 2021, la Comisión Delegada de la Asamblea Nacional considera y aprueba el proyecto de Acuerdo sobre la defensa del Esequibo y la Fachada Atlántica en el marco del Acuerdo de Salvación Nacional que se lleva a cabo en México, interviniendo el diputado William Dávila, haciendo una breve relación histórica, consciente de que Dag Nylander, facilitador en México, es el mismo que actuó en 2017 con motivo de la decisión adoptada por la secretaría general de las Naciones Unidas (“da la casualidad”), debemos concurrir a la Corte Internacional de Justicia para hacer valer nuestros derechos y “todo lo que ocurra mal” será responsabilidad de Chávez Frías y Maduro Moros, la Asamblea Nacional ha cumplido; la diputada Fátima Soares, reseñó el acuerdo conjunto en México para la defensa del Esequibo, independientemente del gobernante y color de turno, el Acuerdo de Ginebra es el único mecanismo aceptado, rechazando la judicialización, subrayando que la Asamblea Nacional y a Comisión Mixta no reconocen la jurisdicción de la Corte Internacional de La Haya (23).

2.5. De la (a)normalidad parlamentaria

Una situación completamente inédita ha confrontado y confronta el caso esequibano respecto a la institucionalidad interna, para decidir la política exterior y las diferencias territoriales, o concretamente, el Parlamento. El control oficialista de la Asamblea Nacional, si bien es cierto que no supuso el libre debate del problema en su seno, también lo es que constituía la única instancia parlamentaria. Después de 2015, se supuso el regreso a la completa normalización de la corporación legislativa, por lo menos, como se conoció en el siglo anterior, pero no ocurrió así.

Declarada la Asamblea Nacional en “desacato” por el régimen, a través del Tribunal Supremo de Justicia, impidió el cabal ejercicio de sus competencias, por lo que ningún alto funcionario ejecutivo debía responder, comparecer o informar en tornos al desempeño que

ameritó nuestra reclamación histórica, por ejemplo. Igualmente, la particular comprensión del ejercicio parlamentario de los partidos dominantes, cercana a las prácticas del oficialismo; por cierto, este último volvió a la Cámara, luego de abandonar sus responsabilidades. Por consiguiente, en términos de pluralidad, respecto y tolerancia, pero también de capacidad, competencia y eficacia, el tratamiento del problema dista del que hubo en el siglo XX, añadido el correspondiente asesoramiento de los especialistas.

A partir de 2017, la fraudulenta asamblea nacional constituyente intentó competirle a la legítima Asamblea Nacional sobre el problema, como lo hace ahora la ilegítima Asamblea Nacional que resultó del fraude de 2020. Ambas expresiones coinciden en un esfuerzo retórico y propagandístico, sin incidencia real en la orientación y evaluación de la gestión gubernamental, aunque se la supone íntimamente cercana. A pesar de esa cercanía que, en propia, es confusión de los órganos del Poder Público, el resultado ha sido funesto, en definitiva y deliberadamente se ha extraviado el camino de la justa y legítima reclamación.

3. Enunciados sobre el Esequibo y el parlamentarismo del siglo XXI venezolano

Todo intento de reconstrucción del discurso parlamentario sobre la reclamación del Esequibo, en la presente centuria (por cierto, peligrando las fuentes), obliga a considerar el papel dependiente o independiente respecto al órgano del Poder Público, en el rápido recorrido histórico que se ha elaborado, conviniendo que el caso venezolano va más allá de una asignación autoritaria de valores. Obviamente, el desempeño de la Asamblea Nacional responde a un modelo que, desde el principio, la utilizó para propagandizarse como libérrimo, participativo y plural, sincerada a los pocos años una subordinación al Ejecutivo a la que se resistió la oposición. Sin embargo, ésta se ha visto confundida, pues, como lo ejemplifica una intervención en la plenaria del diputado Gerardo Blyde (14/08/2001), consideró sólo competente al Ejecutivo en relación a la materia, coincidiendo así con la sempiterna posición oficialista (24) que, además, como ya vimos, a propósito de un discurso de la entonces magistrada Luisa Estela Morales, no cree en la división de poderes.

La desconfianza del Parlamento en sí mismo, podemos ilustrarla con el ejercicio de sus facultades de control y relacionamiento con la Fuerza Armada, pues, las comisiones de Defensa y Política Exterior, o, mejor, los diputados oficialistas, sesionaron en San Martín

de Turumbang, estado Bolívar, en 2001, agradecidas en el marco de unos operativos de asistencia social del gobierno. Será en 2013, con el riesgoso viaje de parlamentarios y dirigentes opositores, organizado por la diputada María Corina Machado, más allá del río Cuyuní (25), que esas facultades y relacionamiento se sinceren, impactando a la opinión pública sobre la controversia territorial y, además, actualizando el desempeño del Parlamento, cuya mayoría pro gubernamental ni siquiera quiso discutir el proyecto de Ley de Promoción y Defensa de la Fachada Atlántica que ella promovió. Hacia 2018, la Comisión Mixta del Esequibo efectuó un viaje al sur pero con un alcance más modesto, sin mayor incidencia, luego de diligenciar la ayuda de la Fuerza Armada que nunca llegó y, en todo caso, tales incursiones encontraron las limitaciones al desenvolvimiento del parlamentario en el país, por no hacer referencia al libre tránsito como un derecho sólo relegado a la retórica constitucional.

Otro aspecto a resaltar, la práctica parlamentaria reporta algunas particularidades, pues sólo tangencialmente fue planteado el problema esequibano hasta que el diputado Alberto Jordán Hernández instó a debatir las declaraciones que emitió Chávez Frías en visita a Guyana, y por una triquiñuela de la dirección de debates, la cámara no lo hizo; o irrumpe la diputada María Corina Machado, yendo al fondo del problema de la Fachada Atlántica y proponiendo que la plenaria sesione un buque de la Armada que transite y reivindique la zona. Sobre el debate informado, diferente a las improvisaciones (26), la sola circunstancia de que los presidentes que han tenido la Comisión de Política Exterior en el comienzo de la centuria, presumiéndose mejor preparados, hayan jugado un papel secundario o inexistente en torno a un problema fundamental como el Esequibo, constituye un indicador bastante preocupante de la ineficacia política de la corporación; acotemos, la muestra discursiva lo confirma, se entiende únicamente a través de las relaciones de mezquindad, odio, capricho y sectarismo, gracias a la perversa pedagogía que se hizo sentir, incluso, pérdida la mayoría de la cámara por las fuerza gubernamentales.

Estas dolencias del parlamentarismo del siglo XXI, pueden ilustrarse con un caso gravísimo, pues, en diciembre de 2016, la Secretaría General de las Naciones Unidas dio un plazo a Venezuela y Guyana para que negociaran y se acordaran; en caso contrario, remitiría el asunto a la Corte Internacional de Justicia. Desde el primer instante del anuncio y casi semanalmente, en todo 2017, se denunció públicamente el hecho a cámara plena y otros medios, proponiendo la creación de una comisión especial o mixta que atendiera exclusivamente el

caso (27), incluyendo las actuaciones de Dag Nylander. No obstante, lo peor fue que, negada la propia gestión de un punto de información en la sesión de clausura del segundo período legislativo del 2017, la Fracción Parlamentaria 16 de Julio apeló a una rueda de prensa en el Palacio Federal Legislativo, alertando sobre la situación. Hubo indiferencia absoluta de los partidos dominantes de la Asamblea Nacional, por lo que no concierne los actos de negligencia en la materia únicamente al oficialismo, como aseguró el diputado William Dávila, quien, además, con otros oradores, justificó la inclusión del Esequibo en las llamadas negociaciones de México.

Se hicieron distintas diligencias respecto a la decisión de la Secretaría General de las Naciones Unidas, entre diciembre de 2017 y enero de 2018, incluyendo una reunión a puertas cerradas con varias personalidades a las que se alertó sobre la inminente decisión (28), la cual ciertamente fue adoptada, con la remisión a la Corte Internacional de Justicia de La Haya del caso esequibano y el nombramiento de Nylander como representante del secretario general con poderes de mediación de una cuestionable gestión, ahora, facilitador en las negociaciones de México. En la sesión del 6 de febrero de 2018, la Cámara aprobó y conformó la Comisión Mixta, evidentemente sectaria, aunque en posterior sesión se sugirió un plan semestral y se solicitó que se recibiese al autor de este artículo, diputado de ese período parlamentario, para replantear, entre otros, el proyecto de Ley de Estadidad del Esequibo. Proyecto éste asombrosamente inexistente para el Legislativo y el Ejecutivo nacionales, aunque fue consignado por Secretaría y ventilado en la sesión plenaria del 14 de julio de 2015, así como los diferentes despachos asamblearios y gubernamentales, también consignados en Secretaría en 2016 y llevado a Cámara plena en varias ocasiones posteriores (29).

Tres notas para finalizar: 1) Sin la sociedad civil organizada, el reclamo del Esequibo hubiese desaparecido completamente del ámbito nacional; se hace énfasis más en los activistas que en los atemorizados académicos, con las excepciones que honran y enorgullece, 2) En este siglo de los pasos perdidos, debe volver la materia a la opinión pública con renovados bríos, pues, el modelo de inspiración totalitaria que sufre Venezuela afecta completamente la territorialidad y su más elemental sentido y pertinencia, y 3) Obviamente, preocupa el retroceso experimentado u olvido de la tradición parlamentaria con todas sus fallas, aunque su recuperación y, con ella, las libertades públicas en el país, acarrearán nuevos desafíos, como el papel de las instituciones o herramientas informales y su contribución al control parlamentario.

Notas

1. Intervención del constituyente Manuel Vadell, presidente y de otros miembros de la denominada Comisión de las Disposiciones Fundamentales de la Soberanía y de los Espacios Territoriales [República de Venezuela, 1999: Acta n° 22 del 18/10]. El constituyente Jorge Olavarría expresara que “me entero hoy, por la prensa, que se va a nombrar a un abogado de Barbados como amigable componedor”. Dirá con razón el constituyente Freddy Gutiérrez, al dejar luego constancia de su voto salvado, que “las cuestiones que atañen al espacio territorial, la soberanía, los laudos arbitrales y tratados de la República, deben discutirse amplia y profundamente y no creo que el tema haya sido suficientemente debatido” [República de Venezuela, 1999: Acta n° 24 del 20/10]. Por aquel período, era natural que la visita del Buen Oficiante a Caracas, el barbadense Oliver Jackman, suscitara expectativas, fuesen o no especializados en la materia los columnistas de medios, por cierto, independientes, comedidos o conservadores que ayudan a una más objetiva ponderación actual. A modo de ilustración, Ball Zuloaga, recuerda la existencia del problema y, además, sugiere olvidar la diplomacia que califica de tercermundista para la recuperación el territorio; o, Salgueiro, renovada su inquietud en el marco del Acuerdo de Ginebra, alerta sobre la solución militar propugnada por un “general retirado conocido por su intemperancia en esta materia”, la que “algunos propugnan alegremente sin tener en cuenta las consecuencias tremendamente adversas para Venezuela”. Vid. BALL ZULOAGA, R.J. (2000) “*El Esequibo: ¿Y ahora qué?*”. El Universal, Caracas, 26/02; y SALGUEIRO, A. P. (2000) “*Nueva perspectiva para el Diferendo Esequibo*”. El Universal, 25/03. Cfr. INTER PRESS SERVICE (2000) “*GUYANA-VENEZUELA: Los cohetes de la discordia*”, 18/07, en: <https://ipsnoticias.net/2000/07/guyana-venezuela-los-cohetes-de-la-discordia/>; y FERNÁNDEZ MAYZ, A. (2000) “*Venezuela protesta a China concesión en el el Esequibo*”. El Universal, Caracas, 29/07.
2. “Un poeta adeco y lo voy a citar más por poeta que por adeco, decía en el año de 1941, en el Congreso de esa fecha, Andrés Eloy Blanco, ‘Conocemos bien la historia de nuestro destino negro, conocemos la leyenda que se nos atribuyó. Colombia era una universidad, Venezuela era un cuartel y Ecuador era un convento. Pero esta tierra de hombres trecheros, esta tierra levantisca, esta tierra que nació en los cuarteles y se crió en los vivaques ha perdido en una centuria la quinta parte de su territorio sin disparar un tiro’ [...] Andrés Eloy Blanco como civil, se sentía dolido por esa leyenda de una tierra cuartelaria. No imaginaba que cuatro años después su partido, en una conspiración cuartelaria, se iba a alzar contra el gobierno de Isaías Medina Angarita [...] Es por eso que los constituyentes hoy día advierten que no reconocerán ningún tratado viciado de nulidad, porque los problemas limítrofes con Venezuela están palpitantes, están vivos tanto por el lado del Esequibo como por lado de Colombia y no solamente se están recogiendo las heridas que ha sufrido la República en sus problemas territoriales a lo largo de su historia, sino que se está dejando allí una advertencia para quienes hoy, para quienes mañana, para quienes en el futuro en nombre de la República tengan que discutir, tengan que negociar cuáles son los verdaderos límites del país, sepan que el pueblo soberano de Venezuela no reconocerá aquellos tratados que estén viciados de nulidad”. Vid. [República de Venezuela, 1999: Acta n° 24 del 20/10]. Cfr. HRRERA, E. (1990) “*¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?*”. Alfadiil, Caracas; hay disponible edición oficial de distribución gratuita (2015), en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2016/01/por-qu--se-ha-reducido-el-territorio-venezolano.pdf>.
3. A sabiendas de la imagen subliminal que se desprende de los discursos de Chávez Frías, “tocando en lo más hondo del imaginario nacional venezolano”, Martínez refiere a las mutuas representaciones que del pasado cultivan colombianos y venezolanos. Respecto a nuestro país, refiere: “En Venezuela, el gran mito colectivo de la ‘ausencia de cultura’ vendría generalmente a buscar las raíces de esa supuesta insuficiencia de raíces históricas, de esa supuesta ‘insuficiencia’ del pasado, en otro gran mito: el mito – o, mejor dicho – el complejo de la Capitanía General” frente al Virreinato neogranadino. Vid. MARTÍNEZ, F. (2006) “*La Nación y su pasado: miradas cruzadas entre Colombia y Venezuela*”, en: AA. VV. (2006) “*Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*”. Editorial Equinoccio – Universidad de Marne-la-Vallée . Instituto Francés de Estudios Andinos, Caracas: 234. De modo que, recreada la sentencia del poeta, desde 1990, es patente el anacronismo. Cfr. HRRERA, E. (2015) *Op. cit.*. 11, 34 S., 127.
4. Los reportajes de Reyes Theis para el diario *El Universal* de Caracas, participe el periodista del “inédito acto de soberanía” de los diputados (intitulando así su primera nota de fecha 12/11/2013), ya no se en-

- cuentran directamente y digitalmente disponibles en la fuente original. Fue una arriesgada incursión terrestre de ida y vuelta (sobre todo, respecto al regreso a la ciudad capital), organizada por la diputada María Corina Machado que comprometió a un numeroso y plural grupo de parlamentarios y de dirigentes políticos. Vid. BARRAGÁN J., L. (2016) *Op. cit.*, en [BRICEÑO MONZÓN/OLIVAR/BUTTÓ, 2016: 291]. Varias referencias del viaje se encuentran en: Lbarragan.blogspot.com. Valga acotar, por septiembre de 2013, un grupo importante de jóvenes que después dieron origen a varias expresiones de activistas pro-esequibanos, ya había visitado la región esequibana de Venezuela, escaseando las fuentes. Cfr. REYES, T. (2013) “*Denuncian abandono del Estado en límites con Esequibo*”. El Universal, 09/09, en: <http://esequibonuestro.blogspot.com/2013/09/tomado-de-el-universal-por-reyes-theis.html>.
5. La proponente del proyecto de ley en cuestión, dirá: “Introdujimos en 2013 una propuesta de Ley de Defensa de la Fachada Atlántica y la AN lo ha ignorado. Eso se llama traición”. Vid. Tweed (2015), en: <https://twitter.com/mariacorinaya/status/596692779708895233>. Los diputados María Corina Machado, José Gregorio Contreras, Juan Pablo García, Omar González y Luis Barragán, consignaron el documento y se pronunciaron a las puertas de la Casa Amarilla, hasta que llegaron y actuaron los grupos violentos del oficialismo. Cfr. (2013) “*Consignación*”, 28/11, en: <https://lbarragan.blogspot.com/2013/11/consignacion.html>.
 6. ASAMBLEA NACIONAL (2015) “*AN aprueba acuerdo en solidaridad por la soberanía de las Islas Malvinas*”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=0laWuWTAZ2E>.
 7. LUIS BARRAGÁN J. (2015) “*Urge una Política de Estado ante Guyana*”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=3xej5bvYTqY&t=41s>. Por cierto, recordamos, agradecidos, una reunión de trabajo celebrada en la sede de la Universidad Católica Andrés Bello a finales de 2014, en la que el Dr. José Alberto Olivares nos sugirió abordar el problema territorial desde una perspectiva olvidada en todos los años precedentes: la de una política de Estado.
 8. LUIGINO BRACCI ROA DESDE VENEZUELA (2015) “*Debate completo en Asamblea Nacional de acuerdo sobre Guayana Esequiba y aprobación unánime*”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=wS2njySOV0>.
 9. Vid. (2015) “*Aporte*”, 14/07, en: <https://lbarragan.blogspot.com/2015/07/aporte.html>
 10. Regla no escrita que, al asegurar el predominio de la mayoría de la cámara entre los oradores, se la entendía sólo como expresión de dos bloques: el directamente partidario y el opositor al Ejecutivo Nacional. Por entonces, previendo cualesquiera deserciones en sus filas, como ocurrió en la legislatura iniciada por 2000, temerosos de perder el control de una cámara en la que elevó sus fuerzas la oposición en los comicios de septiembre de 2010, el mismo Chávez Frías impulsó e hizo sancionar la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (o “ley contra los salta-talanquera”), siendo capaz el régimen de suspender o inhabilitar a los propios diputados por disentir de la línea dictada. Obviamente, la sola imposibilidad real de pedir y ejercer la palabra por cada parlamentario que libremente lo manifestara, desnaturaliza a tan específico órgano del Poder Público, observando por lo pronto dos circunstancias: por un lado, esa práctica se extendió a la legislatura 2016-2021, con una Asamblea Nacional bajo el dominio de una oposición, fruto de una alianza de partidos, intolerante con sus inevitables minorías; y, por el otro, puede fácilmente constatarse que, en la legislatura 2011-2016, dicha ley fue efectiva para evitar la deserción en las filas oficialistas, siendo inaplicable de ocurrir en las filas opositoras, como en efecto ocurrió, además, por razones crematísticas que escandalizaron a la opinión pública. Vid. EUROPA EXPRESS (2010) “*Aprobada la ley que inhabilita a los diputados que deserten del PSUV*”, 22/12, en: <https://www.notimerica.com/politica/noticia-aprobada-ley-inhabilita-diputados-desertan-psuv-20101222163437.html>. Cfr. ASAMBLEA NACIONAL (2010) “*Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones*”, en: http://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley_de_reforma_parcial_de_la_ley_de_partidos_pol%C3%ADticos_reuniones_p%C3%ABlicas_y_manifestaciones#.
 11. Vid. MI MAPA DE VENEZUELA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2016) “*Acuerdo 50mo Aniversario Ac Ginebra*”, 18/02, en: <https://www.youtube.com/watch?v=yPEWS7fbEJU>.
 12. Proyecto Acuerdo con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la ocupación efectiva y soberana de la Isla de Anacoco, elaborado con la contribución del Lic. Jorge Luis Fuguet, Coordinador Nacional de *Mi Mapa Incluye Nuestro Esequibo*. Interesante y, a la vez curiosa, la historia del coronel Sánchez Romero, persona de una extraordinaria modestia, porque – lo constatamos en la prensa de la época – otra fue la persona reconocida y celebrada como la responsable de la acción. Vid. LB (2016) “*Cua-*

- dero de bitácora”, 01/10, en: <https://lbarragan.blogspot.com/2016/10/cuaderno-de-bitacora.html>. BARRAGÁN, L. (2016) “Medio siglo, ya”, 09/10, en: <https://lbarragan.blogspot.com/2016/10/anaco-co-luis-barragan-medio-siglo-atras.html>; y MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2016) “Proyecto de Acuerdo con motivo de los 50 Años de la recuperación de la Isla de Anacoco”, en: <https://www.facebook.com/notes/288874398840109/>.
13. A modo de ilustración, vid. MI MAPA INCLUYE A NUESTRO ESEQUIBO (2016) “#13Dic 2016 Dip Luis Barragán hace referencia a Presencia de Granger en Eterinbang”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=Gtjsg500zGA>.
 14. Vid. MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2017) “Propuesta Acuerdo 51 Años Acuerdo de Ginebra #SesionAN #23Feb 2017”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=3JKHr0hq85Y>. Meritorio esfuerzo de esta organización no gubernamental, realizado a través de su canal, porque la gran mayoría de los videos orbitados en la conocida plataforma, no están debidamente fichados, indexados o indizados, e, incluso, carecen de fecha, dificultando extraordinariamente la búsqueda. Por ello, a falta de los correspondientes diarios de debates, intentamos sintetizar cada intervención parlamentaria, cuyos videos no sólo pueden desaparecer literalmente de las redes, sino que, otra modalidad, permanecer en un torbellino de absoluta confusión.
 15. Vid. PRESIDENCIA VE (2017) “Dip. Luis Barragan 14-12-17”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=ocmy750tMU8>.
 16. Vid. MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2018) “#6Feb Debate Asamblea Nacional de ;Venezuela #SesionAN #Esequibo – Completo”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=SsUjo9zVsuU>.
 17. Vid. CAPITOLIO TV (2018) “Sesión Asamblea Nacional 19-06-18”, en: https://www.youtube.com/watch?v=ZTn-fvon_1M.
 18. Vid. VPITV (2019) “Venezuela - Dip. debatieron sobre pérdida de soberanía territorial y petrolera en Venezuela – VPITV”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=NP6wIJZDXWc&t=2356s>.
 19. Ibidem. El orador sintetiza la doctrina asamblearia en los acuerdos discutidos y suscritos el 08/02/2016, el 06/02/2018, el 19/06/2018, el 03/07/2018, incluyendo el pronunciamiento de la Comisión Delegada del 18/12/2018. Señaló el ejercicio de soberanía de la Comisión Mixta en Isla de Anacoco.
 20. Vid. CAPITOLIO TV (2019) “Sesión ordinaria AN 09-04-2019 en vivo”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=lzUN6bu8I08>.
 21. Vid. MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2019) “Intervención de Diputado Williams Dávila ante la AN #10Sep 2019 #esequibo”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=OC8m5rW4zoE>.
 22. FUNDACIÓN VENEZUELA ESEQUIBA FVE (2019) “Sobre el Esequibo Williams Davila en la Sesión de la AN del 16 de abril de 2019”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=wiHsKEQaUNk>.
 23. PRESIDENCIA VE (2021) “Comisión Delegada de la Asamblea Nacional. 28.09.2021”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=cicuK-6yN4o>.
 24. Doctrina recientemente ratificada por Hermann Escarrá en la ilegítima Asamblea Nacional. Vid. MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2021) “Sesión An #23Feb 2021 Hermann Escarrá #Esequibo #MiMapa”, en: https://www.youtube.com/watch?v=PY2potJ7_7I.
 25. Vid. THEIS, R. (2013) “Diputados realizaron un inédito acto de soberanía”. El Universal, Caracas, 12/11.
 26. La expresión “política de Estado” se hizo lugar común en la Asamblea Nacional, luego de 2015, y también agradecemos las recomendaciones del Lic. Pedro Urruchurtu, quien nos orientó para enunciar los diferentes desarrollos a cámara plena, de algo más que una circunstancia política. Y en un hemiciclo en el que evitamos, en todo lo posible, repetir nuestros argumentos.
 27. Agradecemos la enorme contribución del Lic. Jorge Luis Fuguet, Coordinador Nacional de Mi Mapa Incluye Nuestro Esequibo, en el esfuerzo. Las redes reconocen las numerosas declaraciones y artículos en torno al sobrevenido problema, asumido cabalmente a tiempo por María Corina Machado y Vente Venezuela. Vid. MI MAPA INCLUYE NUESTRO ESEQUIBO (2017) “#23Mar 2017 Declaraciones del Dip Luis Barragán y Ma Corina Machado #Esequibo”, en: <https://www.youtube.com/watch?v=XVgVHMNcKhY>. La propuesta de creación de la comisión especial o mixta se hizo a la presidencia de la Asamblea Nacional y a la diferentes comisiones que podían involucrarse. Cfr. (2020) “Consignaciones”, en: http://lbarragan.blogspot.com/2020/01/caza-de-citas_26.html.
 28. Junto a María Corina Machado, convocamos y celebramos la reunión con William Dávila, Emilio Figueredo Planchart, Jorge Luis Fuguet, Calos Ayala Corao, Rafael Veloz, entre otros.
 29. (2016) “Proyecto de estadidad del Esequibo y sus consignaciones”, en: <http://lbarragan.blogspot.com/2016/12/justo-medio-aristotelico.html>

Referencias

- BREWER-CARIÁS, Allan (2001). *Golpe de Estado y proceso constituyente en Venezuela*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible: http://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2007/08/II-1-98.-GOLPE-DE-ESTADO-Y-PROCESO-CONSTITUYENTE-EN-VENEZUELA-_MEXICO_-VERSION-FINAL.pdf Recuperado: 20-09-2021.
- BRICEÑO MONZÓN, Claudio, OLIVAR, José Alberto y BUTTÓ, Luis [Coordinadores] (2016). *La cuestión Esequibo: Memoria y soberanía*. Caracas: Universidad Metropolitana, Universidad Simón Bolívar y Universidad de Los Andes. Disponible: <https://www.unimet.edu.ve/unimetsite/wp-content/uploads/2013/02/La-cuesti%C3%B3n-Esequibo.pdf>. Recuperado: 20-09-2021.
- DONÍS RÍOS, Manuel (2016a). *El Esequibo. Una reclamación histórica*. Caracas: Konrad Adenauer Stiftung y UCAB Ediciones.
- DONÍS RÍOS, Manuel (2016b). "Rafael Caldera y el Protocolo de Puerto España". En ARRÁIZ LUCCA, Rafael [Compilación y prólogo] (2016), Rafael Caldera: estadista y pacificador. Centenario de su nacimiento 1916-2016. Caracas: Ediciones B, Fundación Konrad Adenauer y Universidad Metropolitana.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO (2015). *La verdad sobre el Esequibo*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República. Disponible: https://www.telesurtv.net/pages/PDF/La_verdad_sobre_el_Esequibo.pdf. Recuperado: 24-09-2021.
- NAVAS BLANCO, Alberto (1998). *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1999). Gaceta Constituyente (Diario de Debates), Caracas, Imprenta del Congreso de la República, octubre-noviembre.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ASAMBLEA NACIONAL (2000-2014). Sesiones plenarias de la Asamblea Nacional, Caracas, Dirección de Servicios de Secretaría.
- RICO MOTOS, Carlos (2016). *Deliberación parlamentaria y democracia representativa*, Madrid, Congreso de los Diputados.

***Luis Barragán**

Abogado, Universidad Central de Venezuela
Dirigente político con Vente Venezuela y luego con Encuentro Ciudadano
Diputado a la Asamblea Nacional, períodos 2011-2016 y 2016-2021
Miembro de las Comisiones Permanentes de Política Exterior y de Defensa
Correo-e: luisbarraganj@gmail.com

Fecha de recepción: octubre 2021.
Fecha de aprobación: abril 2022.